



AVE MARIA
ACADEMY

6899 Smoky Row Rd.
Columbus, Ohio 43235
www.aveariaspsjoa.org

MANUAL PARA PADRES 2026-2027

Inspirados por el 'Sí' de María, cultivamos los talentos de cada niño: mente, cuerpo y alma.

Misión, Creencias y Gobernanza

Declaración de la Misión de Ave Maria Academy

Arraigados en nuestra identidad católica y en nuestra profunda creencia en la presencia real de Jesús en la Eucaristía, nuestra escuela existe para formar discípulos de Cristo que crezcan en comunión con Dios y entre ellos mismos y que, junto con sus familias, practiquen un compromiso inquebrantable con nuestra fe y la excelencia académica.

Declaración de la Visión de Ave Maria Academy

Deseamos ser una piedra fundamental en la comunidad, enviando a los estudiantes y sus familias como humildes servidores de la Verdad, que lideren con inteligencia auténtica, compasión, integridad y amor.

Creencias Fundamentales de Ave Maria Academy

Somos guiados por el Espíritu Santo.

Valoramos el amor, la compasión, el perdón y la justicia.

Creemos en la dignidad y el valor de cada ser humano.

Creemos en la excelencia académica y la perseverancia humana.

Creemos que el servicio es nuestra fe en acción.

Acuerdo de los Padres/Estudiantes para Cumplir con las Políticas de la Escuela

Se requiere que el estudiante conozca toda la información, políticas y regulaciones. Estas políticas serán revisadas en la escuela, y se recomienda encarecidamente a los padres que revisen esta información con sus hijos. La aceptación de la admisión/matriculación en Ave Maria Academy implica un acuerdo para cumplir con todas las reglas, políticas y regulaciones escolares publicadas y aquellas que puedan ser implementadas durante el año escolar por la administración. Se debe firmar y devolver a Ave Maria Academy una declaración que indique el acuerdo de los estudiantes y sus familias al inicio de cada año escolar. La Iglesia Católica y esta escuela católica reconocen a los padres como los principales educadores de sus hijos. La educación de los estudiantes en nuestra escuela es una colaboración entre los padres y la escuela. Si, a juicio de la administración, la colaboración queda irremediamente rota, la escuela se reserva el derecho de exigir que el padre retire a su hijo o hija. Esta es una decisión muy seria que no se toma a la ligera. Derecho a una Educación Católica Las escuelas católicas existen para colaborar con los padres guardian(es) para fomentar el crecimiento espiritual y el desarrollo educativo de cada niño. Las escuelas católicas también sirven a la comunidad, particularmente a la comunidad católica de la diócesis. Las escuelas católicas de la Diócesis de Columbus estarán abiertas a los hijos de padres/tutores que busquen la educación orientada religiosamente que las escuelas católicas pueden ofrecer. Las escuelas reclutarán y admitirán estudiantes de cualquier raza, color, género (excepto aquellas escuelas que apoyen un género único según su misión) o etnia a todos sus derechos, privilegios, programas y actividades. Además, la escuela no discriminará por motivo de género, raza, etnia, afiliación religiosa, dominio del inglés o discapacidad (médica o académica) en la administración de sus programas educativos y actividades extracurriculares. Se dará preferencia a los miembros de parroquias católicas. A los demás se les dará la bienvenida según la disponibilidad de espacio, a discreción del pastor y/o director. Pastors y los directores ejercerán discreción al juzgar la admisión de los alumnos. Los pastores y directores deben negar la admisión a cualquier persona que, a su juicio, busque inscribirse con el propósito de eludir la ley. Las escuelas católicas son escuelas de elección. Cualquier padre que desee una educación católica para su hijo acepta que tanto el padre como el hijo cumplirán con las políticas y regulaciones de la escuela. Si no se cumplen las políticas y/o regulaciones, o si la escuela determina que la asistencia de un estudiante no debe continuar, el niño puede ser solicitado por el director y/o pastor a nivel elemental y el director y/o superintendente a nivel de secundaria para abandonar la escuela (Política 5000).

Política de No Discriminación

La junta directiva de Ave Maria Academy, 6899 Smoky Row Rd., Columbus, Ohio 43235 ha adoptado las siguientes políticas de no discriminación racial:

"Ave Maria Academy recluta y admite estudiantes de cualquier raza, color u origen étnico en todos sus derechos, privilegios, programas y actividades. Además, la escuela no discriminará por motivos de raza, color, origen nacional o étnico en la administración de sus políticas educativas, políticas de admisión, empleo, programas de becas y préstamos, y programas atléticos y otros programas administrados por la escuela. Ave Maria Academy no discriminará por motivos de raza, color u origen étnico en la contratación de su personal certificado o no certificado."

Comité Asesor Escolar

El propósito del Comité Asesor Escolar es brindar asesoramiento a Ave Maria Academy y hacer recomendaciones sobre asuntos que afectan a la escuela. El comité está compuesto por miembros que han sido designados por el Pastor con la asistencia de el comité de nominaciones.

Los miembros actuales son:

Hermana Monika
Ryan y Renee Olney
Kristy Skocik
McKenna y Nathaniel Dowdell
Jennifer Vance
Daniel Cisneros
Scott Lewis
Stephanie Greiser
Rachelle Fisher
Tom y Sabrina Bently.

La misión del Comité Asesor Escolar es promover y apoyar un entorno de aprendizaje religioso distintivo que facilite la propagación de la fe y los valores católicos, fomente la excelencia académica y desarrolle plenamente las capacidades intelectuales, sociales, físicas y emocionales únicas de cada estudiante.

Asociación de Casa y Escuela

El propósito principal de la Asociación de Casa y Escuela es asistir y apoyar los programas y el funcionamiento de Ave Maria Academy en cooperación con la Administración. Se anima a las familias escolares a apoyar los esfuerzos de la Asociación de Casa y Escuela. Las comunicaciones sobre las funciones de Casa y Escuela se incluirán en las Carpetas de los Viernes de los estudiantes y/o estarán disponibles a través del Portal de Información para Padres.

Admisiones

Pautas para la Aceptación en Escuelas Católicas (Política Diocesana 5100)

Todas las escuelas preescolares, primarias y secundarias católicas están abiertas a estudiantes que busquen sinceramente una educación católica y cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación.

1. Ninguna persona será admitida como estudiante en ninguna escuela católica a menos que esa persona y su padre/madre suscriban la filosofía de la escuela y acepten cumplir con las políticas y reglamentos educativos de la escuela y de la Diócesis.
2. Ya sea que el estudiante sea católico o no, el estudiante debe aceptar asistir a las clases de religión y a las actividades religiosas que se llevan a cabo en la escuela.
3. Ningún estudiante será admitido en ninguna escuela católica a menos que se considere que tiene una esperanza razonable de completar con éxito el programa de la escuela. En casos dudosos, los estudiantes pueden ser admitidos en un período de prueba con fechas y criterios de evaluación claramente establecidos por escrito.
4. Una educación católica debe estar disponible para la mayor cantidad de estudiantes posible, pero la escuela debe considerar si tiene suficientes recursos para satisfacer las necesidades educativas y financieras de todos los solicitantes. Las decisiones sobre la inscripción pueden tomarse en función de estas limitaciones.
5. Ningún estudiante será admitido en una escuela católica si existe una deuda financiera de cualquier monto pendiente con otra escuela católica, incluidas las escuelas dentro de la Diócesis de Columbus y las escuelas en otras diócesis.
6. No se negará la admisión a un estudiante debido a una discapacidad a menos que dicha discapacidad afecte gravemente la capacidad del estudiante para completar con éxito el programa académico de la escuela, o a menos que la escuela no pueda proporcionar la atención suficiente o hacer ajustes razonables para el niño con discapacidad.
7. Se debe presentar un certificado de nacimiento como prueba de edad a la escuela antes de la admisión. Se requerirá un certificado de bautismo para **todos los estudiantes católicos bautizados. La información de los certificados de nacimiento y bautismo se ingresará en la oficina permanente.**

Prioridades de aceptación de la Diócesis de Columbus – Escuelas primarias

1. Niños de familias registradas y activamente involucradas en la(s) parroquia(s) patrocinadora(s)
 - a. niños con hermanos actualmente o previamente inscritos,
 - b. niños que ahora alcanzan la edad escolar,
 - c. niños de familias recién mudadas a la parroquia cuyos hijos hayan asistido a escuelas católicas donde estas estaban disponibles.
2. Niños de familias católicas no participativas que residan dentro de los límites de la parroquia y que tengan hermanos actualmente o previamente inscritos en la escuela.
3. Estudiantes cuyas familias son miembros activos y practicantes de iglesias católicas de Rito Oriental que están en plena comunión con la Iglesia Católica Romana (por ejemplo, las iglesias Maronita, Siro-Malabar, Ge'ez, Caldea y Bizantina).
4. Niños que se transfieren de otras escuelas católicas:
 - a. de escuelas parroquiales que están cerrando
 - b. de parroquias que no ofrecen programas completos de K-8
 - c. de escuelas con lista de espera
5. Niños de otras tradiciones de fe no católicas.

Admisión para Estudiantes Transferidos

Los estudiantes que se transfieran a la Academia Ave María desde un distrito escolar en Ohio deberán proporcionar un registro permanente o expediente académico de una escuela autorizada por el estado de Ohio.

Los estudiantes que se transfieran desde fuera del estado deberán proporcionar un registro permanente o expediente académico de un estado reconocido en su estado de origen. Estos estarán sujetos a revisión por parte del director antes de la admisión y asignación de grado.

Las escuelas de la Diócesis de Columbus no otorgan crédito a los estudiantes educados en casa. Por lo tanto, el estudiante debe ser evaluado primero por el distrito escolar público para determinar la asignación de grado antes de la admisión.

Custodia Infantil

El progenitor con custodia debe proporcionar al director o a la persona encargada de la admisión la copia certificada más reciente de cualquier orden o decreto de custodia infantil que afecte al estudiante a través del proceso de inscripción o al momento de la aceptación.

Cualquier cambio en la orden o decreto de custodia infantil relacionado con la inscripción de un estudiante debe ser entregado a la escuela, en copia impresa, dentro de las dos semanas siguientes a la decisión del tribunal. Es responsabilidad del padre notificar a la escuela sobre cualquier cambio en el estatus de custodia y proporcionar la documentación de manera oportuna. (Política 5106)

Directrices para la Admisión de Nuevos Estudiantes

Se considerará que la solicitud está completa después de recibir todos los documentos requeridos y la tarifa de solicitud. Las solicitudes recibidas después del período anual designado para la solicitud serán colocadas en la lista de espera.

Materiales de Solicitud

Se requiere la siguiente información al momento de la aceptación:

Certificado de nacimiento (solo copia)

Certificado de bautismo (si es católico) (solo copia)

Últimos 4 dígitos del número de seguro social

Boleta de calificaciones reciente para estudiantes que ingresan a los grados 1-8

\$120.00 por niño, tarifa de solicitud no reembolsable

Documentos de custodia si los padres están separados o divorciados

IEP, 504 u otra documentación de apoyo o evaluaciones del estudiante

Prioridades de Aceptación

Niños de familias registradas y activamente involucradas* en la parroquia St. Peter St. Joan of Arc

Niños con hermanos actualmente/previa matriculados en K-8 (en buen estado)

Niños de personal actual de Ave Maria Academy (activo en St. Peter St. Joan of Arc o en su parroquia de origen)

Niños de exalumnos de Ave Maria Academy

Niños que ahora llegan a la edad escolar

Niños de familias recién mudadas y registradas en St. Peter St. Joan of Arc cuyos hijos han asistido a escuelas católicas donde estas estaban disponibles.

*Participación activa clasificada por fecha de inscripción en la parroquia, así como contribuciones e implicación regular en la parroquia

2. Niños de familias que no son parroquianos con hermanos actualmente inscritos en K-8

3. Niños cuyas familias son miembros activos y practicantes de otras Iglesias Católicas de Rito Oriental que están en plena comunión con la Iglesia Católica Romana

4. Niños que se inscriben o transfieren desde otras parroquias católicas con escuelas parroquiales que están cerrando

que no ofrecen programas de K-8

con escuela parroquial con lista de espera

5. Niños de otras tradiciones de fe no católicas.

Inscripción Continua

De acuerdo con las regulaciones estatales, todas las familias con niños que soliciten ingreso a kindergarten deben completar el proceso de solicitud para nuevos estudiantes. Los alumnos de preescolar cuyas familias sean feligreses activos y registrados están garantizados para la inscripción en kindergarten. Los alumnos de preescolar cuyas familias no sean feligreses activos y registrados serán considerados según las prioridades mencionadas anteriormente y estarán exentos de la tarifa de inscripción para nuevos estudiantes. Las familias con niños en Ave Maria Academy estarán exentas de la tarifa de inscripción para nuevos estudiantes.

Los niños inscritos desde kindergarten hasta el grado 7 tienen garantizada la admisión para el siguiente año escolar.

Notificación de Admisión

A las familias se les dará una actualización del estado de su solicitud (admisión o posición en la lista de espera) dentro de las dos semanas posteriores a la ventana anual designada para solicitudes.

Lista de Espera

Si el número de solicitantes supera el número de plazas disponibles por nivel de grado, se establecerá una lista de espera. Después del período de solicitudes, los puestos en la lista de espera se asignarán utilizando los mismos criterios de clasificación indicados anteriormente.

Las familias a las que se les ofrezca una nueva admisión tendrán 48 horas para responder.

Si a una familia se le ofrece una nueva admisión antes del comienzo del año escolar y no la acepta, se le dará la opción de ir al final de la lista actual o de ser eliminada por completo.

Si a una familia se le ofrece una nueva admisión durante el año escolar y no la acepta, se le dará la opción de solicitar la inscripción para el inicio del próximo año escolar o de ser eliminada por completo.

Las circunstancias especiales por no aceptar la admisión (como enfermedad) serán consideradas de manera separada por la administración de la escuela.

Se establecerá una nueva lista de espera para cada año escolar. La participación en la solicitud anual será necesaria para ser considerado para la el próximo año escolar incluso si la familia está en la lista de espera actual.

Políticas de Registro y Matrícula

Solicitud para Nuevos Estudiantes

**Un estudiante nuevo es aquel que actualmente no está inscrito en Ave Maria Academy o en Ave Maria Academy Preschool.

Las familias que soliciten la admisión de nuevos estudiantes en preescolar hasta el grado 8 deben presentar lo siguiente:

Paquete de solicitud completo.

Cuota de solicitud de \$30.00 por estudiante. La cuota de solicitud no es reembolsable y no se acredita a la matrícula del estudiante.

Aceptación de Estudiantes Nuevos -

**Un estudiante nuevo es aquel que actualmente no está inscrito en Ave Maria Academy o en Ave Maria Academy Preschool.

Tras la notificación de aceptación, las familias deben completar el paquete de inscripción en línea a través de FACTS. Esto incluye lo siguiente:

Cuota de aceptación de \$120.00 por estudiante para los grados de preescolar hasta octavo grado. Esta cuota de aceptación única no es reembolsable, pero el monto será acreditado a la matrícula del estudiante.

Configurar el Plan de Pagos de Matrícula FACTS para pagos automáticos de matrícula ("Formulario de Inscripción FACTS").

Fecha límite para la cuota de aceptación y la inscripción en FACTS

La cuota de aceptación y el paquete de inscripción en línea de FACTS deben completarse dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la notificación de aceptación. Las familias que no envíen la cuota de aceptación y el paquete de inscripción en línea de FACTS antes de la fecha límite perderán su(s) lugar(es) para el próximo año escolar. No podemos reservar lugares. Las familias que pierdan un lugar, pero deseen volver a postularse, serán acomodadas si hay espacio disponible. Sin embargo, se les cobrará una tarifa por inscripción tardía de \$50.00 por estudiante. Esta tarifa no es reembolsable y no se acredita a la matrícula del estudiante.

Plan de pago de matrícula

Ave Maria Academy ofrece varios planes de pago: pago completo, semestral, trimestral, diez pagos mensuales o doce pagos mensuales. Las familias pueden optar por que los pagos se carguen el día 5 o 20 del mes comenzando en julio.

Estudiantes que regresan

Un estudiante que regresa es un estudiante que, en el momento de la reinscripción, está actualmente registrado en Ave Maria Academia en los niveles de Preescolar y Kindergarten. Reinscripción La inscripción continua en Ave Maria Academy para los estudiantes que ya están matriculados garantiza la admisión para el siguiente año escolar. La reinscripción se realiza en enero de cada año. Las familias de los estudiantes que regresan deben enviar electrónicamente su paquete de reinscripción a través del Portal Familiar de FACTS antes de la fecha límite determinada por la escuela cada año.

Fecha límite de compromiso

Las familias de los estudiantes que regresan deben enviar electrónicamente un paquete de re-inscripción (uno por estudiante) junto con una tarifa de re-inscripción de \$30 (\$30 por familia) dentro de los 7 días hábiles. Las familias que no envíen electrónicamente su paquete de re-inscripción dentro de los 7 días hábiles perderán su lugar para el próximo año escolar.

No podemos mantener los lugares. Las familias que hayan perdido uno o más lugares, pero deseen volver a registrarse, serán acomodadas si hay espacio disponible. Sin embargo, se les cobrará una tarifa por retraso de \$50.00 por estudiante. Esta tarifa no es reembolsable y no se acredita hacia la matrícula del estudiante.

Opciones de pago de matrícula

Todos los pagos de matrícula se procesan a través de FACTS. Los planes de pago de matrícula se establecen cuando completa la inscripción o re-inscripción.

Las familias pueden elegir entre las siguientes opciones:

Plan de pago completo

Semestral

Trimestral

Cuotas de 10 meses

Cuotas de 12 meses

Los pagos se procesarán el día 5 o el día 20 de cada mes a partir de julio. Retiros Un retiro incluye a nuevas familias que han firmado un formulario de aceptación o a familias que se han reinscrito para el próximo año escolar.

Las siguientes políticas se aplican a los estudiantes que se retiran antes del inicio del año escolar:

- Si la escuela es notificada del retiro entre el 30 de junio y el 31 de julio, se cobrará a su cuenta de FACTS una penalización por retiro equivalente al 10% del total de la matrícula.
- Si la escuela es notificada del retiro entre el 1 de agosto y el primer día del nuevo año académico, se cobrará a su cuenta de FACTS una penalización por retiro equivalente al 20% del total de la matrícula.
- Si el retiro se debe a circunstancias familiares especiales (como mudarse fuera del área geográfica, pérdida de empleo, cambio de situación financiera, etc.), una vez que el director o el pastor lo aprueben, no se aplicará ninguna penalización por retiro.

Las siguientes políticas se aplican a los estudiantes que se retiran durante el año escolar:

- Debe realizarse una conferencia de retiro con el director de la escuela o el pastor.
- Una vez que el director de la escuela o el pastor aprueben la retirada de la escuela, la cuenta de la matrícula se ajustará según el número de meses a los que se haya asistido parcial o totalmente. (Ejemplo: Un estudiante que sion del trabajo en clase: para practicar y reforzar habilidades o conceptos introducidos en el aula.

Una preparación para el trabajo en clase: para prepararse para discusiones o experimentos en clase; a los estudiantes a menudo se les pide leer o estudiar material

Un enriquecimiento: permite que los estudiantes exploren a fondo temas de interés personal y permite formas individuales de expresión creativa.

Una base para desarrollar la responsabilidad: fomentar la autodisciplina, establecer buenos hábitos de estudio y motivar a los estudiantes a querer aprender más.

Las tareas pueden incluir memorización, ejercicios prácticos, lectura adicional, investigación, proyectos de arte o actividades familiares. Las tareas son responsabilidad no solo del estudiante, sino también de los padres. No se espera que los padres hagan el trabajo por el estudiante, pero su orientación y apoyo son necesarios para asegurarse de que el estudiante tenga suficiente tiempo y un entorno adecuado para realizar las tareas. Es útil revisar las tareas de forma regular para fomentar un trabajo de calidad y proporcionar al padre información sobre las áreas del currículo.

Instrucción religiosa

La característica única de una escuela parroquial es el proceso de desarrollo religioso y la formación de sus estudiantes.

En la Academia Ave María, esto se mantiene a través del plan de estudios de la Catequesis del Buen Pastor, la Teología del Cuerpo y Ruah Woods - Antropología. CGS cubre los principios básicos, creencias, tradiciones y prácticas de la fe católica romana. La preparación sacramental para la Eucaristía, la Reconciliación y la Confirmación se incorpora al plan de estudios en los niveles de grado correspondientes.

La participación eucarística es de la máxima prioridad. Los niños asistirán a la Misa matutina todos los jueves. Otras liturgias importantes se programan a lo largo del año.

El alumnado también tiene la oportunidad de experimentar devociones y prácticas tradicionales de la fe católica, incluyendo el rosario, la confesión, la Adoración, el Vía Crucis, los sacrificios de Cuaresma, la educación misionera, la conciencia vocacional y la oración. Por favor, consulte nuestro calendario escolar para muchas de estas fechas. Se anima a los padres a recibir regularmente el Sacramento de la Reconciliación con sus hijos para que sus hijos asocien esto

Promoción/Retención (Política Diocesana 5320)

Promoción

La promoción de los estudiantes se basará en la finalización del trabajo académico y el dominio de las habilidades académicas. No se otorgará crédito por los cursos únicamente por la asistencia a clase.

Retención

Será obligatorio considerar diversos factores al tomar una decisión de retención. La consideración principal es si un segundo año en el mismo grado permitirá al estudiante adquirir las habilidades y conocimientos no aprendidos en el primer año. Otros factores que deben considerarse son el progreso académico, el conocimiento del idioma inglés, posibles discapacidades de aprendizaje y la madurez social y emocional. Al revisar el progreso académico, se deben utilizar múltiples indicadores, incluyendo el trabajo diario, evaluaciones, informes de progreso, pruebas estandarizadas, Planes de Apoyo Académico, Planes de Servicios/IEP y Planes Escritos.

Un estudiante que no haya alcanzado un número significativo de puntos de referencia en artes del lenguaje y/o matemáticas (grados primarios) O en el idioma Las artes, las matemáticas, la religión, los estudios sociales y las ciencias (grados 4-8) deberían considerarse como posibles candidatos para repetición de curso.

Las siguientes circunstancias son las únicas excusas reconocidas para la ausencia escolar:

- Enfermedad personal
- Enfermedad familiar
- Fallecimiento en la familia
- Cuarentena en el hogar
- Cita médica o dental
- Fiesta religiosa
- Emergencias

Cualquier ausencia por enfermedad de más de tres días requerirá una nota de un médico.

Citas con el médico y el dentista

Se anima a los estudiantes a hacer todo lo posible por programar las citas médicas o dentales fuera del horario escolar. Sin embargo, cuando esto no sea posible, los estudiantes serán excusados por estas citas especiales.

Si un estudiante tiene una cita durante el horario escolar, debe traer una nota escrita a la oficina por la mañana. La nota debe indicar la persona que se reunirá con el estudiante. Esta persona debe reunirse con el estudiante en la oficina de la escuela y firmar la hoja de salida del estudiante. Los estudiantes y sus padres/acompñante deben volver a reportarse a la oficina al regresar al edificio. Si la cita es antes de que el estudiante llegue a la escuela, se debe notificar esta Se solicita llegada tarde el día anterior.

Trabajo de recuperación por ausencia En caso de una ausencia, se espera que el estudiante recupere cualquier tarea perdida. Generalmente, la escuela permite el mismo número de días para recuperar el trabajo que el estudiante estuvo ausente. Dentro de los límites de la madurez del estudiante, es su responsabilidad obtener, completar y entregar al maestro cualquier trabajo perdido debido a la ausencia. Los padres pueden recoger las tareas diarias en la oficina entre las 3:00 y las 3:30 PM. Si va a recoger el trabajo de su hijo, por favor notifique a la oficina antes de las 10:00 AM. Ninguna aula permanece abierta después de las 3:30 PM, de lunes a viernes.

Ausencias Programadas

En el caso de que haya una ausencia programada (vacaciones, etc.), se requiere que el padre informe con anticipación a la escuela. Los estudiantes también deben traer una excusa por escrito al regresar a la escuela. Esta nota debe explicar la ausencia y estar fechada y firmada por el padre o tutor. La práctica de sacar a los estudiantes de clase para un viaje prolongado es, por supuesto, algo que está fuera de nuestro control, ya que dicha práctica depende de la decisión de los padres de nuestros estudiantes. Las vacaciones no se consideran una ausencia justificada.

Creemos que la asistencia regular es una parte importante de nuestro programa educativo porque las lecciones se enseñan siguiendo un curso de estudios progresivo. Si desea sacar a su hijo de clase por cualquier motivo, por favor no solicite que se le entregue trabajo mientras el niño está ausente. Una buena enseñanza requiere adaptarse a las necesidades de la clase, por lo que lo que un maestro ha planificado para una semana determinada no siempre se puede cumplir. Estaremos encantados de proporcionar trabajo de recuperación. al regresar a la escuela, pero no se entregará trabajo antes de que haya sido enseñado. Ausencias excesivas Las ausencias serán monitoreadas, y las ausencias excesivas serán atendidas por el maestro y el director. Si un estudiante está ausente de la escuela por cualquier motivo durante más de un total de 28 días, el estudiante no recibirá crédito por ese año a discreción del director. Según la política de EdChoice, a cualquier beneficiario no se le permite tener más de 20 ausencias injustificadas. Tardanza Uno de los propósitos de la educación es desarrollar hábitos y patrones de conducta para la vida. Con el fin de ayudar a los estudiantes a formar buenos hábitos de puntualidad y cortesía, se describen los siguientes procedimientos.

Tardanza Escolar

El día escolar comienza a las 8:30 a. m. El estudiante debe presentarse en la oficina de la escuela acompañado por un adulto para obtener un comprobante de tardanza antes de ingresar al aula. No se permitirá la entrada a clase sin un comprobante de tardanza. A todos los estudiantes se les permitirá recibir tres tardanzas de emergencia por trimestre para cubrir situaciones de clima adverso, condiciones de tráfico, etc. Los estudiantes que lleguen o se retiren con más de una hora de tardanza serán registrados como medio día de ausencia.

Tardanza Excesiva

Los estudiantes que excedan las tres tardanzas de emergencia en un trimestre serán considerados como si tuvieran un problema de tardanza excesiva. A medida que estas tardanzas se acumulen durante el trimestre, se aplicarán las siguientes medidas correctivas, con el objetivo de prevenir y evitar problemas de tardanza habitual.

Cuarta tardanza del trimestre: Contacto con los padres por parte del maestro.

Quinta tardanza del trimestre: Se podrá convocar a una reunión con el estudiante, los padres, el maestro y/o el director para discutir la situación y elaborar un plan de intervención.

Criterios de Área de Asistencia para Escuelas Primarias

1. Un estudiante deberá asistir a la escuela de la parroquia en la que los padres/tutores del estudiante estén registrados como miembros. Según lo establecido en la política, si la escuela parroquial está llena, el estudiante puede asistir a otra escuela parroquial si el párroco del estudiante y el párroco de la escuela elegida están de acuerdo. En caso de consolidación, un número de parroquias será asignado a una escuela en particular.

2. Si una parroquia no tiene escuela, el estudiante puede asistir a una escuela parroquial cercana.

Llegada y Salida Por favor, utilice el enlace avemariaspsjoa.org para acceder a las instrucciones diarias de llegada y salida.

Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 8:15 a.m., a menos que estén inscritos en el servicio de cuidado antes de la escuela, y deben irse a casa puntualmente a las 3:30 p.m. o cuando salgan los autobuses. El día escolar comienza oficialmente a las 8:30 a.m.

Todos los estudiantes que lleguen en automóvil deben ser recogidos antes de las 3:45 p.m. Los estudiantes que no sean recogidos a esa hora serán llevados a la oficina para su supervisión. Tenga en cuenta que las recogidas tardías causan interrupciones en las rutinas de fin de día y en las responsabilidades del personal.

Para los estudiantes que participan en el cuidado después de la escuela u otras actividades extracurriculares, se espera una recogida puntual. Después de dos recogidas tardías, es posible que al estudiante no se le permita continuar participando en el programa o actividad.

Los estudiantes no deben entrar al edificio escolar antes de las 8:15 a.m. a menos que se hayan hecho arreglos previos con un maestro específico. Dado que la supervisión de los estudiantes no comienza hasta las 8:15 a.m., los estudiantes que lleguen antes de esta hora deben estar inscritos en el cuidado antes de la escuela. Este servicio se ofrece de 7:15 a.m. a 8:30 a.m. por una tarifa nominal.

El estudiante puede permanecer después de la escuela sin supervisión para esperar la práctica deportiva, reunión de clubes, scouts, etc. Los estudiantes que sean llevados a la escuela deben seguir el procedimiento de entrega descrito en los materiales del Día de Administración para Padres. Los estudiantes que sean recogidos después de la escuela deben seguir los procedimientos de recogida descritos en los materiales de orientación del nuevo año. Los estudiantes que usan el autobús están supervisados desde el momento en que abordan el autobús hasta que lo dejan en su parada designada. Horario diario: Horario de oficina: 7:30 AM – 4:30 PM todos los días Horario escolar: 8:30 AM - 3:30 PM (PK - K)

Cancelación de clases: Ave Maria Academy seguirá la decisión de la Diócesis de Columbus para la cancelación de clases y/o eventos después del horario escolar. La cancelación de clases ocurre solo en circunstancias como clima extremo, falla de equipo o crisis pública. Somos conscientes de las dificultades que puede causar una cancelación abrupta. Por lo tanto, la escuela no se cancelará a menos que exista un riesgo de seguridad significativo Creado por circunstancias inusuales. Se utilizarán todos los medios prácticos para notificar a los padres sobre una cancelación.

Comportamiento y Conducta

Código de Conducta

Políticas Escolares y Diocesanas sobre Suspensión, Expulsión, Acoso y Hostigamiento

El propósito del Código de Conducta de Ave Maria Academy es mantener un ambiente cristiano de respeto a la dignidad humana y responsabilidad, así como proporcionar orden y fomentar el autocontrol.

Se espera que cada persona haga su parte para crear este clima y actuar como un discípulo en todo momento y en todo lugar. También se espera que cada persona actúe como discípulo y sea un buen

embajador de nuestra escuela fuera del horario escolar. Los maestros y el personal tienen la autoridad y la responsabilidad de mantener la disciplina de manera consistente en el aula.

El Código de Conducta de Ave Maria Academy refleja la expectativa de un comportamiento parecido al de un discípulo en nuestras aulas, en nuestros pasillos, en nuestra cafetería, en internet y al usar tecnología, en nuestro patio de recreo, así como en los autobuses, en excursiones, en eventos patrocinados por la escuela y en cualquier lugar o en cualquier momento en que los estudiantes puedan embajadores de nuestra escuela y de la fe católica. El Código de Conducta de Ave Maria Academy también refleja nuestros cuatro principios del discipulado: amabilidad, respeto, responsabilidad y disposición para aprender. Estos principios se discuten en cada aula y tienen un gran impacto en la comprensión de nuestros estudiantes sobre su llamado a vivir como discípulos en nuestra escuela.

Código de Conducta

Los estudiantes de la Academia Ave María están llamados a vivir como discípulos de Jesucristo. Los estudiantes medirán sus acciones según nuestros cuatro principios de discipulado: bondad, respeto, responsabilidad y disposición para aprender. Las acciones que estén en consonancia con estos cuatro principios estarán naturalmente alineadas con la misión de nuestra escuela. Las acciones que se opongan a uno o más de estos principios estarán naturalmente en contra de la misión de nuestra escuela y, por lo tanto, serán una violación de nuestro código de conducta. Las acciones que se opongan a la misión de nuestra escuela y que violen nuestro código de conducta resultarán en medidas disciplinarias que consideren la seguridad, la conexión y la resolución de problemas.

Ejemplos de acciones que se oponen a la misión de nuestra escuela y que violan nuestro código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

Comportamiento, acciones o lenguaje no amable, incluyendo insultos, amenazas y acoso

Comportamiento, acciones o lenguaje irrespetuoso, incluyendo groserías y interrupciones en clase

Irrespeto personal comportamiento irrespetuoso, incluido el consumo de drogas, tabaco y alcohol

Comportamiento o lenguaje deshonesto, incluyendo hacer trampa, mentir, falsificar firmas de los padres

Comportamiento o acciones irresponsables, incluyendo el maltrato o daño a los recursos o propiedades escolares, y violaciones del código de vestimenta. Cualquier acción que se considere poco amable,

irrespetuosa, irresponsable o que impida el aprendizaje y que involucre tecnología, dispositivos electrónicos y/o armas de cualquier tipo La venta o intercambio de artículos (hechos en casa o

comprados en tienda) no puede realizarse en el recinto escolar. Las consecuencias por acciones que se opongan a la misión de nuestra escuela y que violen nuestro código de conducta se evaluarán según la

gravedad del asunto. Las consecuencias incluyen, pero no se limitan a: Advertencia oral Notificación a los padres/tutores Llamada telefónica a los padres/tutores Reunión con los padres/tutores Pérdida de

privilegios Contrato de comportamiento entre estudiante, maestro y padres Demérito Detención

Suspensión dentro de la escuela Suspensión en casa Libertad condicional Expulsión

Suspensión dentro de la escuela Suspensión en casa Libertad condicional Expulsión

Procedimientos de Suspensión

1. En el momento de la suspensión, el director o el administrador a cargo deberá notificar a los padres/tutores del estudiante sobre la suspensión mediante un formato escrito que indique la(s) razón(es) de la suspensión y solicitar que el estudiante y los padres/tutores se reúnan con el director para revisar el asunto.

2. Dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la suspensión, el director o el administrador a cargo se reunirá con el estudiante y los padres/tutores. Se dará al estudiante y a los padres/tutores la oportunidad de expresar sus puntos de vista.

3. Al siguiente día escolar después de la reunión, el director o el administrador a cargo deberá informar al estudiante y a los padres/tutores sobre la decisión, ya sea de readmitir al estudiante en la escuela, extender el período de suspensión o expulsar al estudiante.

4. Si la decisión es extender el período de suspensión, se deberá indicar la duración de este período. El período de suspensión no podrá exceder de diez (10) días escolares por incidente. Si El estudiante ha cumplido una suspensión dentro de la escuela, la cual se contabiliza dentro del tiempo total de suspensión. La decisión de un administrador de suspender a un estudiante es una decisión final.

Política Diocesana sobre el Acoso Escolar (Política 5411)

Las escuelas de la Diócesis de Columbus y su personal no tolerarán ningún tipo de acoso escolar en las instalaciones escolares ni en ninguna actividad escolar dentro o fuera del campus, ya sea que estas acciones se cometan en persona, por escrito o transmitidas electrónicamente.

El acoso escolar se define como una actividad consciente, voluntaria y deliberadamente hostil destinada a causar daño, inducir miedo a través de la amenaza de agresión adicional y crear terror. El acoso escolar incluye estos tres elementos: desequilibrio de poder, intención de causar daño y amenaza de agresión adicional. El comportamiento de acoso puede incluir intimidación física o agresión; extorsión; amenazas orales o escritas; actos transmitidos electrónicamente; miradas, gestos o acciones amenazantes; rumores crueles; acusaciones falsas; y aislamiento social.

El ciberacoso es el acoso que ocurre a través de dispositivos digitales como teléfonos celulares, computadoras y tabletas. El ciberacoso puede ocurrir mediante SMS, mensajes de texto y aplicaciones móviles (apps) o en línea en redes sociales, foros, o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido. El ciberacoso incluye enviar, publicar o compartir contenido negativo, dañino, falso o cruel sobre otra persona. Puede incluir compartir información personal o privada sobre alguien, causando vergüenza o humillación. Algunos actos de ciberacoso cruzan la línea hacia un comportamiento ilegal o criminal. Los miembros del personal que observen o se enteren de un acto de acoso deben tomar medidas inmediatas y apropiadas para intervenir. Si un miembro del personal cree que su intervención no ha resuelto el problema, o si el acoso persiste, deberá informarlo al director de la escuela para una investigación adicional. La Diócesis espera que los estudiantes y los padres/tutores que se enteren de un acto de acoso en las instalaciones escolares o en cualquier actividad escolar dentro o fuera del campus lo informen al director de la escuela para una investigación adicional. El director se pondrá en contacto con los padres/tutores del agresor y de la víctima. Esta investigación puede incluir entrevistas con estudiantes, padres/tutores, maestros, personal escolar y revisión de registros.

Las consecuencias para los estudiantes que intimidan a otros pueden incluir, pero no se limitan a, asesoramiento, conferencia con los padres, detención, suspensión y/o expulsión, dependiendo de los resultados de la investigación. No se tomará represalia contra una persona que reporte intimidación.

Las escuelas deben tener una política sobre intimidación, que incorpore los elementos esenciales de esta política, y que esté impresa en el manual para padres/estudiantes.

El comportamiento de burlarse por sí solo no constituye necesariamente intimidación. Los niños pueden interactuar regularmente de una manera que sería inaceptable entre adultos. Los estudiantes aún están aprendiendo a interactuar de manera adecuada con sus pares. Es comprensible que, en el entorno escolar, los estudiantes a menudo participen en burlas, insultos, bromas, empujones y empujones que resulten molestos para otros estudiantes. Los comportamientos de burla en sí mismos, aunque deben ser abordados por el personal escolar, no constituyen intimidación o acoso, y las intervenciones y consecuencias se manejan a otro nivel.

Política Diocesana sobre el Acoso (Política 5412)

1. Las escuelas católicas de la Diócesis de Columbus mantendrán un ambiente de trabajo y académico, en todos los programas y actividades, libre de todo tipo de acoso e intimidación. Ningún estudiante, maestro, otro miembro del personal o voluntario (hombre o mujer) debe estar sujeto a acoso de ninguna forma, y específicamente no a insinuaciones sexuales no solicitadas y/o no deseadas o conductas sexuales, ya sean verbales, físicas o transmitidas electrónicamente.
2. El acoso puede adoptar muchas formas. El acoso puede ocurrir en cualquier actividad escolar, y/o puede ocurrir en aulas, pasillos, cafeterías o incluso en programas patrocinados por la escuela en otros lugares. No incluye cumplidos de naturaleza socialmente aceptable. El acoso es una conducta verbal, física o electrónica que avergüenza, denigra o muestra hostilidad hacia una persona debido a su raza, color, religión, género, sexo, origen nacional, edad, discapacidad u otras características protegidas.
3. conductalo que constituye acoso sexual está prohibido. La conducta de acoso sexual incluye, pero no se limita a, lo siguiente: a. coqueteos, avances, proposiciones o bromas sexuales ofensivas; b. abuso verbal continuo o repetido de naturaleza sexual o de género; c. comentarios sexuales o de género explícitos o degradantes sobre otra persona o su apariencia; d. la exhibición o circulación de escritos, imágenes u objetos sexualmente explícitos o sugestivos; e. cualquier conducta ofensiva o física que muestre hostilidad o aversión hacia una persona debido a su género o sexo; f. grafitis de naturaleza sexual; g. tocarse sexualmente o hablar de la propia actividad sexual frente a otros; h. difundir rumores sobre la actividad sexual de otros o clasificarlos en función de su actividad sexual.

El acoso sexual no se limita a conductas de naturaleza sexual, sino que también incluye acoso basado en el género. El acoso basado en el género, que también está prohibido, es una conducta que no ocurriría salvo por el sexo de la persona implicada. Un ejemplo sería referirse a una mujer por o como una parte del cuerpo femenina, o un término degradante basado en el sexo, o tratar a las personas de forma diferente por su género. Las mismas prohibiciones se aplican respecto a comentarios o conductas inflamatorias u ofensivas basadas en raza, color, edad, religión, discapacidad u origen nacional. En resumen, las relaciones laborales entre empleados y las relaciones entre compañeros entre estudiantes deben basarse en el respeto mutuo.

El acoso sexual también incluye la toma o la negativa a tomar cualquier acción personal o académica basada en la sumisión o negativa de una persona a las propuestas sexuales. Nadie debería siquiera insinuar que la "cooperación" o la sumisión de una persona a una actividad sexual no deseada tendrá ninguna utilidad efecto en el empleo del individuo, asignación, compensación, ascenso, desarrollo, evaluación académica, participación en programas o actividades escolares, o cualquier otra condición de empleo o logro académico.

No toda conducta física se considera necesariamente de naturaleza sexual. (Por ejemplo, un entrenador que abraza a un menor después de un logro, un maestro que consuela a un menor con una lesión o la conducta física durante eventos deportivos no se consideraría conducta sexual.) Sin embargo, el acoso sexual entre pares (por ejemplo, de estudiante a estudiante) puede ser una forma de conducta prohibida cuando dicha conducta crea un ambiente hostil.

4. Un entorno hostil de carácter sexual puede ser creado por un empleado de la escuela, voluntario, otro estudiante o un visitante de la escuela.
5. Cualquier persona que crea ser objeto de acoso o intimidación debe contactar al director, subdirector o al pastor a nivel de primaria; o al director, subdirector o a la Oficina de Escuelas Católicas a nivel de secundaria. Se debe presentar una queja por escrito. En el caso de acoso que involucre a un estudiante o estudiantes, los padres o tutores de los respectivos estudiantes deberán ser debidamente notificados.

En el caso de que un individuo alegue acoso por parte de un director, subdirector o pastor, el individuo deberá presentar la denuncia ante el superintendente. Todas las denuncias serán investigadas de manera inmediata, y la persona que inicia la denuncia será informada del resultado de la investigación. Un estudiante que crea que ha sido acosado sexualmente (o un padre/tutor que crea que su menor ha sido acosado) debe ponerse en contacto con alguna de las personas correspondientes tal como se indica arriba. 6. Cuando se determine que ha ocurrido acoso, la autoridad correspondiente tomará medidas disciplinarias inmediatas contra cualquier administrador, maestro, personal o estudiante que participe en el acoso. La respuesta tomará en cuenta a los individuos y las circunstancias. Dicha acción puede incluir, dependiendo de las circunstancias, medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación del empleo o la expulsión en el caso de un estudiante. 7. No se tolerará represalia alguna contra quien reporte acoso. La diócesis prohíbe tales represalias y tomará las medidas apropiadas si ocurren.

Acoso – Responsabilidades de la Escuela

1. Anualmente, al inicio de cada año escolar, la escuela deberá publicar la Política Diocesana de Acoso para Estudiantes en el manual para padres/estudiantes.
2. Cada escuela deberá seguir los procedimientos diocesanos para la investigación y respuesta oportuna a las quejas.
3. Cada escuela deberá capacitar periódicamente a administradores, maestros, personal y voluntarios, y utilizar información en el aula adecuada para la edad de los estudiantes para asegurar que comprendan qué tipos de comportamiento constituyen acoso y cómo deben responder en caso de experimentar dicho comportamiento. Se deben mantener registros de las fechas de capacitación y los nombres de los asistentes.

Comportamiento Fuera del Campus (Política 5404)

Los estudiantes pueden estar sujetos a toda la gama de políticas disciplinarias, sanciones y procedimientos que se aplican a conductas poco saludables, peligrosas o inmorales que ocurran fuera del campus, incluyendo conductas que afecten negativamente el proceso educativo o la misión de la comunidad escolar. Algunos ejemplos de este comportamiento fuera del campus incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Amenazas y acoso mediante electrónica/internet o teléfono celular;
- Amenazas de violencia;
- Consumo de alcohol;
- Peleas;
- Novatadas;
- Posesión o venta de drogas;
- Conducción imprudente;
- Agresiones sexuales.

La Diócesis de Columbus se preocupa por la conducta de los estudiantes, tanto en la escuela como fuera de ella, que pueda desacreditar o dañar el nombre de la escuela o la reputación del alumnado. En consecuencia, la conducta, ya sea dentro o fuera de la escuela, que sea inapropiada según los estándares morales cristianos, que infrinja la ley, incluyendo el uso de redes sociales, o que sea perjudicial para el bien común, Amenazar, causar daño u ofender a otros estudiantes o al personal, o conducir un comportamiento de tal naturaleza que ponga en peligro el buen nombre de la escuela, puede someter a un estudiante a disciplina. La disciplina por tal conducta será a la exclusiva discreción de la escuela.

Conducta en el Autobús y Seguridad en el Autobús

Es un privilegio viajar en el autobús escolar. Este servicio se proporciona a los estudiantes a través de los distritos escolares públicos. Los estudiantes mantendrán un comportamiento disciplinado en el autobús en todo momento.

No se permitirá a los estudiantes viajar a casa en un autobús distinto al de su ruta asignada. En caso de una emergencia extrema, se puede otorgar permiso para un traslado con la autorización de la administración escolar.

Los estudiantes que viajen en los autobuses escolares deben seguir las expectativas de conducta indicadas a continuación.

Disciplina en el Autobús Escolar

El comportamiento de los estudiantes en el autobús es fundamental para la seguridad de todos los pasajeros. Por favor, revise las sanciones por comportamiento indebido con su hijo (hijos).

Si la Remisión de Disciplina del Autobús es por una infracción del CÓDIGO DE CONDUCTA MENOR (comer en el autobús, lenguaje obsceno, estudiante fuera del asiento, etc.), el conductor debe tener y documentar al menos una intervención del conductor con el estudiante y al menos una intervención del conductor con los padres antes de entregar el Informe de Disciplina a la administración del edificio.

En el caso de una infracción del CÓDIGO DE CONDUCTA MAYOR (pelea, armas, etc.), el conductor puede entregar inmediatamente el Informe de Disciplina del Autobús a la administración del edificio.

Los siguientes son los pasos típicos que los administradores del edificio seguirán cuando reciban un Informe de Disciplina del Autobús de un conductor:

Primera Remisión de Disciplina del Autobús: Advertencia de la Administración

Segunda Remisión de Disciplina del Autobús: Suspensión del autobús por un día Tercera Remisión de

Disciplina del Autobús: Suspensión del autobús por tres días Suspensión Cuarta Derivación de Disciplina de Autobús: Suspensión del autobús por cinco días Quinta Derivación de Disciplina de Autobús:

Suspensión del autobús por diez días Más de 5 Derivaciones: Repetición de suspensión del autobús por diez días, posible recomendación al Superintendente para la remoción permanente del autobús. **Según el incidente, estos pasos pueden necesitar ajustes.** (asista desde agosto hasta el 15 de octubre pagará 3 meses de matrícula)

Preguntas e Información Adicional

Por favor, llame a Ave Maria Academy al 614-761-0905 si tiene alguna pregunta o desea información adicional.

Matrícula

Por favor, consulte este enlace para obtener más información sobre las tarifas de matrícula y la asistencia para la matrícula.

<agregar enlace del sitio web>

Beca de Expansión EdChoice

Solo para el año escolar 2026-2027, después del 30 de septiembre, Ave Maria Academy será un proveedor de la Beca de Expansión EdChoice. Las familias deben enviar una solicitud para ser consideradas para esta asistencia.

Académicos

Calificaciones

Ave Maria Academy sigue los cursos de estudio diocesanos desarrollados por la Oficina de Escuelas Católicas.

Nos asociamos con los padres en la formación integral de la persona humana; por lo tanto, nuestro enfoque en la calificación apoya a los padres de las siguientes maneras:

1. El propósito de los boletines académicos es comunicar al estudiante y a los padres lo que el estudiante sabe, comprende y es capaz de hacer según los Cursos de Estudio Diocesanos.
2. Dado que el carácter, el comportamiento y los hábitos de trabajo son esenciales para la formación de la comprensión católica de la persona humana, se monitorean y registran por separado de lo académico logro.
3. El propósito de la evaluación y la retroalimentación es mejorar el aprendizaje de los estudiantes al identificar los logros alcanzados y comunicar a padres y alumnos las áreas de mejora.
4. El informe sobre el desempeño estudiantil debe estar actualizado, ser significativo, consistente, fácilmente accesible para estudiantes y padres, y apoyar el aprendizaje. (Política 6201) La Academia Ave Maria utiliza un sistema de calificación basado en estándares que respalda los puntos mencionados anteriormente.

Informe a los Padres

Se entrega un informe del progreso del alumno (boleta de calificaciones) al final de cada trimestre (4 veces al año) en los grados desde Prekínder hasta Kindergarten. Ave Maria Academy utiliza las boletas de calificaciones aprobadas por la Diócesis de Columbus. Se emitirán informes provisionales a estudiantes individuales según sea necesario. Además, cada estudiante recibirá al final de cada trimestre una rúbrica de discipulado. Este formulario ha sido diseñado por el personal de nuestra escuela y está alineado con nuestra declaración de misión y declaraciones de creencias.

Todos los padres están invitados a asistir a conferencias dirigidas por los estudiantes en otoño y primavera. Los padres pueden comunicarse con la oficina de la escuela en cualquier momento para programar una conferencia o solicitar una llamada telefónica de un maestro.

Tareas

Los cuatro principales propósitos de las tareas son:

Una exten

Bus Expectations

Los discípulos son	Comportamiento esperado	Comportamiento inesperado
Amable	<ul style="list-style-type: none">- Usa palabras amables y voces suaves con los demás en el autobús.- Ayuda a mantener el autobús limpio y seguro para todos	<ul style="list-style-type: none">- Usar lenguaje ofensivo o hiriente- Escupir, arrojar basura o lanzar objetos- Excluir o molestar a otros en la parada o en el autobús
respetuosa	<ul style="list-style-type: none">- Solo abra las ventanas con permiso.- Mantenga los pasillos y salidas despejados.- Manténgase en silencio en los pasos a nivel.- Solo lleve artículos que quepan en su	<ul style="list-style-type: none">- Hacer ruido fuerte o molesto- Traer animales o artículos peligrosos- Abrir o cerrar ventanas sin permiso- Usar lenguaje inapropiado- Comer o beber en el autobús

	regazo Mantén los pasillos y salidas despejados. - Mantén silencio en los pasos a nivel. - Solo lleva los objetos que quepan en tu regazo	
Responsable	- Llega a tu parada de 5 a 10 minutos antes. - Entrega la tarjeta de emergencia médica a tiempo. - Ve directamente a tu asiento y mantente sentado. - Mantén el cuerpo tranquilo y visible para el conductor en todo momento. - Usa los dispositivos electrónicos según las indicaciones del conductor del autobús. - Mantén tus manos, objetos y pertenencias para ti mismo.	- Llegar tarde a la parada - Cambiar de asiento sin permiso - Dañar el autobús o no reportar daños - Traer objetos peligrosos - Sacar partes del cuerpo u objetos por la ventana - Estar de pie mientras el autobús se mueve - Tocar o golpear a otros, lanzar objetos a otros
Listo para aprender	- Escucha al conductor del autobús y sigue las indicaciones de inmediato. - Cumple con las normas establecidas por el conductor del autobús. - Sigue todas las señales de seguridad al cruzar las calles.	- Ignorar o contestar al conductor - Cruzar la calle antes de que el conductor diga que es seguro

Disciplina en el autobús escolar

El comportamiento de los estudiantes en el autobús es fundamental para la seguridad de todos los pasajeros. Por favor, revise las sanciones por comportamiento inapropiado con su hijo(a) o hijos.

Si la Remisión de Disciplina del Autobús es por una VIOLACIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA MENOR (comer en el autobús, lenguaje obsceno, estudiante fuera de su asiento, etc.), el conductor debe realizar y documentar al menos una intervención del conductor con el estudiante y al menos una intervención del conductor con los padres antes de entregar el Informe de Remisión de Disciplina a la administración del edificio.

En caso de una violación del CÓDIGO DE CONDUCTA GRAVE (pelear, armas, etc.), el conductor puede entregar inmediatamente el Informe de Disciplina del Autobús a la administración del edificio.

Los siguientes son los pasos típicos que los administradores del edificio usarán cuando reciban un Informe de Derivación de Disciplina del Autobús de un conductor:

- Primer Informe de Disciplina del Autobús: Advertencia de la Administración
- Segundo Informe de Disciplina del Autobús: Suspensión del autobús por un día
- Tercer Informe de Disciplina del Autobús: Suspensión del autobús por tres días
- Cuarto Informe de Disciplina del Autobús: Suspensión del autobús por cinco días
- Quinto Informe de Disciplina del Autobús: Suspensión del autobús por diez días
- Más de 5 informes: Repetición de la suspensión de diez días, posible recomendación al Superintendente para la remoción permanente del autobús.

Dependiendo del incidente, estos pasos pueden necesitar ajustes.

Política de Redes Sociales

Por favor use el enlace para acceder a nuestra Política Diocesana sobre Redes Sociales (2211.11)

Expectativas del patio de recreo

Los discípulos son...	Comportamiento esperado	Comportamiento inesperado
Amable	<ul style="list-style-type: none"> - Compartir el equipo y el espacio - Incluir a otros en los juegos - Usar palabras amables, incluso al resolver problemas - Animar a los demás y ser buen deportista (ganes o pierdas) - Pedir ayuda a un maestro si la necesitas 	<ul style="list-style-type: none"> - Excluir a otros de los juegos - Presumir, culpar o discutir - Pelear o gritar
respetuoso	<ul style="list-style-type: none"> - Mantén tus manos, pies y objetos para ti - Usa voces calmadas y sigue las instrucciones del maestro - Espera tu turno y utiliza el equipo de la manera correcta - Mantente dentro de las áreas de juego designadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Agarrar o tirar de la ropa - Empujar, gritar o colarse en la fila - Ignorar la corrección del maestro - Tirar o colgarse de los equipos del recreo
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Juega con cuidado - Solo juega fútbol de contacto ligero - Usa solo el equipo de recreo aprobado por la escuela - Mantente alejado de árboles, colinas y autos estacionados - Mantén las piedras, palos y tierra en el suelo - El equipo de recreo debe permanecer en el área de asfalto o césped - Mantén el patio de juegos limpio - Pide ayuda a un maestro si la necesitas - Deja los dispositivos electrónicos adentro 	<ul style="list-style-type: none"> - Empujones o juegos bruscos - Saltar desde la parte superior de la estructura del parque - Lanzar piedras, palos o nieve - Traer pelotas o juguetes de casa - Cavando o jugando con palos - Trepas árboles o correr sobre montículos de tierra - Jugar con el equipo del recreo en la estructura del parque - Salir del parque sin permiso
Listo para aprender	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando suene el silbato, limpien rápidamente - Formen fila de inmediato, mirando hacia adelante - Entren al edificio con calma y respeto 	<ul style="list-style-type: none"> - Ignorar el silbato - Ser el último en hacer la fila - Hablar en voz alta en el pasillo
<p>Los maestros tienen derecho a emitir juicios sobre cualquier actividad que consideren pueda ser insegura o que de alguna manera pueda poner en peligro a los estudiantes.</p>		

Los estudiantes tendrán recreo al aire libre cada día a menos que esté lloviendo activamente o la temperatura/sensación térmica esté por debajo de 25°F. Por favor, asegúrese de que su hijo esté vestido adecuadamente para el clima.

No se debe jugar en el patio de recreo después de la escuela (excepto en el cuidado infantil).

Cafetería

Expectativas de la cafetería

Los discípulos son...	Comportamientos esperados	Comportamientos inesperados
Amable	<ul style="list-style-type: none"> - Di "por favor" y "gracias" - Habla con amabilidad y respeto - Incluye a otros en la conversación - Ayuda a quienes necesitan apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar palabras hirientes - Ignorar o excluir a los demás - Quejarse o discutir con los demás
respetuosa	<ul style="list-style-type: none"> - Usa un tono de voz bajo - Levanta la mano para pedir ayuda o para salir de tu asiento - Mantente en silencio durante los anuncios - Sal de la cafetería con calma para respetar los espacios de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Gritar a través del salón - Levantarse del asiento sin permiso - Hablar durante la hora de la merienda - Distraer a otros que aún están comiendo - Correr, gritar o hacer ruido al salir - Interrumpir las clases en el pasillo
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Mantén tu comida para ti - Come solo lo que trajiste o compraste - Come solo en la cafetería 	<ul style="list-style-type: none"> - Compartir o comprar comida para otros - Sacar comida de la cafetería - Traer comida rápida o cualquier bebida con cafeína
Listo para aprender	<ul style="list-style-type: none"> - Concéntrate en terminar tu comida durante el almuerzo - Sigue las instrucciones la primera vez - Limpia tu espacio antes de irte - Sal de la cafetería de manera tranquila y silenciosa 	<ul style="list-style-type: none"> - No seguir las instrucciones - Perder tiempo o tardar mucho a propósito después del almuerzo - Hablar en voz alta o interrumpir a otros al regresar a clase
Se espera que los estudiantes traigan un almuerzo empacado sin nueces de casa cada día.		

Los estudiantes deben llevar su almuerzo todos los días. La merienda de la tarde será proporcionada por la escuela. Los familiares que deseen almorzar en la escuela deben haber completado el programa Protegiendo a los Niños de Dios y deben notificar a la oficina antes de las 9:00 AM del día correspondiente.

Código de Vestimenta

El propósito del código de vestimenta es minimizar las influencias que distraen de los objetivos de la escuela, al tiempo que se limita la competencia entre los estudiantes. La vestimenta de nuestros estudiantes debe reflejar el valor y respeto hacia cada persona a la luz de los principios cristianos. Por lo tanto, esperamos que cada estudiante se vista de manera ordenada y con buen gusto.

Directrices de Uniformes Kindergarten - Grado 8

Categoría	Chicos	Chicas
Camisas	<ul style="list-style-type: none"> • Polo de punto azul claro (manga corta o larga) • Sin logotipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Camisa tipo polo de punto azul claro (manga corta o larga) • No se permite encaje ni ojales en la blusa ni en la camisa de punto.

	<ul style="list-style-type: none"> Solo se pueden usar camisetas interiores de color blanco sólido debajo de las camisas del uniforme. Las camisas deben estar metidas dentro del pantalón en todo momento. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin logotipos Para todos los grados, solo se pueden usar prendas interiores blancas sólidas o del tono de la piel debajo de las blusas Las camisas deben estar metidas siempre
Suéteres		<ul style="list-style-type: none"> Marino, jumper azul claro a cuadros 41 - Estilo 172 Debe llegar a la parte superior de la rótula
Pantalones	<ul style="list-style-type: none"> Pantalones del uniforme de vestir azul marina Sin costuras contrastantes ni bolsillos exteriores con parche No se permiten pantalones de pana 	<ul style="list-style-type: none"> Pantalones del uniforme de vestir azul marina Sin costuras contrastantes ni bolsillos exteriores con parches No se permiten pantalones de pana
Pantalones cortos	<ul style="list-style-type: none"> Pantalones cortos azul marino para caminar, usados con calcetas blancas de uniforme y camiseta de punto blanca. Los pantalones cortos deben estar entre la parte superior de la rótula y 2 pulgadas por encima de la rótula. Los pantalones cortos se pueden usar de agosto hasta el 30 de septiembre y del 1 de mayo hasta junio. Sin logotipos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los pantalones cortos de ciclismo azul marino pueden llevarse debajo del jersey Los pantalones cortos deben estar entre la parte superior de la rótula y a 2" por encima de la rótula Los pantalones cortos pueden usarse desde agosto hasta el 30 de septiembre y del 1 de mayo a junio Sin logotipos.
Opciones de Capas	<ul style="list-style-type: none"> Las siguientes opciones de capas deben comprarse en una tienda de uniformes: <ul style="list-style-type: none"> Cárdigan azul marino de cuello redondo con el logo de la escuela Chaleco tipo suéter azul marino con cuello en V y con el logo de la escuela Forro polar azul marino con cremallera de ¼ y con el logo de la escuela Se debe usar una camisa de uniforme aprobada debajo de una opción de capas. 	

Zapatos	<ul style="list-style-type: none"> Zapatos de vestir de color negro sólido, azul marino, marrón oscuro o beige. Zapatos deportivos que sean de color blanco sólido, negro sólido o blanco y negro. El color plata y gris puede aparecer en los zapatos deportivos únicamente como un borde o contorno ligero. No se permiten mocasines, pantuflas, botas, zapatos de tela o tenis de tela, zapatos de lona o tenis de lona, zapatillas altas o crocs. Se permiten los nuevos tenis de malla. Los cordones deben ser del mismo color que el color dominante del zapato. No se permiten zapatos con luces ni ningún otro tipo de adorno. Las botas solo pueden usarse para ir hacia/desde la escuela en mal clima, y los estudiantes deben cambiarse a los zapatos del uniforme durante el horario escolar. 	
Calcetines	<ul style="list-style-type: none"> Calcetines blancos hasta el tobillo que se puedan doblar y aún así lleguen al tobillo 	<ul style="list-style-type: none"> Calcetines blancos hasta el tobillo (que se puedan doblar y aún lleguen al tobillo)

	<ul style="list-style-type: none"> • Se pueden usar calcetines hasta el tobillo de color azul marino o negro solo con pantalones, no con pantalones cortos • No se permiten calcetines cortos ni invisibles • Sin logotipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Calcetines blancos hasta la rodilla, o calcetines azul marino hasta la rodilla con jumpers • Medias opacas lisas blancas, azul marino o negras, no pantimedias, pueden ser usadas • No se permiten calcetines invisibles o de corte bajo • Sin logotipos
Leggings		<ul style="list-style-type: none"> • 1 de noviembre - 1 de marzo: Se permite que las niñas usen mallas debajo de los vestidos. Las mallas deben ser de color azul marino o negro sólido, sin logotipos. Las mallas deben usarse con calcetines hasta el tobillo; los tobillos deben estar cubiertos.
Belts	<ul style="list-style-type: none"> • Requerido en pantalones cortos o pantalones para los grados 1-8 • Solo azul marino, marrón oscuro o negro • Sin hebillas de cinturón ornamentales 	

Uniforme de Educación Física (Grados 5-8) A PARTIR DEL AÑO ESCOLAR 2031-2032

Los estudiantes no se cambiarán de ropa en la escuela para Educación Física, sino que vendrán a la escuela vestidos para Educación Física en los días asignados. Los estudiantes de los grados 5-8 usarán la camiseta de Educación Física de Marian gold Ave Maria Academy con pantalones deportivos azul marino sólidos y opcionalmente una chaqueta deportiva azul marino sólida.

Categoría ...	Requerido para niños y niñas de los grados 5 a 8
Camisa	<ul style="list-style-type: none"> • La camiseta de educación física del uniforme dorado de Marian debe comprarse en una de las tiendas de uniformes, o conseguirse en uno de nuestros eventos periódicos de "Intercambio de Uniformes" en la escuela.
Pantalones	<ul style="list-style-type: none"> • Los pantalones deportivos de educación física de color azul marino se pueden comprar en una tienda de uniformes o en línea/en la tienda de un minorista local (por ejemplo: Morganheimer, Amazon, Target, Old Navy, etc.). • Los pantalones de educación física deben estar hechos de 100% poliéster, una mezcla de poliéster y spandex con menos del 10% de spandex, o una mezcla de poliéster/tricoto. • Los pantalones deben ser de color azul marino sólido, sin otros colores, rayas ni logotipos. • Los pantalones deben estar abiertos en el tobillo, no deben tener puños ni ajustarse. • Los pantalones deben ser de corte holgado. • Los pantalones pueden tener una pequeña cremallera en el tobillo, pero esto no es lo preferido. • No se permitirán pantalones de forro polar, ajustados, leggings, jeggings, pantalones de yoga, joggers ni ningún otro tipo de pantalones deportivos.
Chaqueta de educación física (opcional)	<ul style="list-style-type: none"> • Las chaquetas de educación física se pueden comprar en las tiendas de uniformes y deben llevar el escudo del uniforme. Las chaquetas de educación física con el escudo de la escuela que se compran en la tienda de uniformes están aprobadas para usarse tanto en las clases de educación física como como opción de capa sobre el uniforme. No se permitirá ningún otro tipo de chaqueta deportiva.

Opciones de uniforme de educación física (Grados K-4)

Los estudiantes de los grados K-4 no están obligados a comprar un uniforme de gimnasio.

Opciones	Grados K-4
Opción A	<ul style="list-style-type: none">Los estudiantes pueden usar sus uniformes escolares normales en los días de educación física, con zapatos tenis del uniforme.
Opción B	<ul style="list-style-type: none">Los estudiantes pueden usar pantalones y chaqueta de educación física junto con la camiseta de educación física en azul y dorado de Marian.Se deben seguir todas las reglas anteriores para los pantalones y la chaqueta.
	<ul style="list-style-type: none">Las niñas deben llevar un par de pantalones cortos debajo de sus suéteres por modestia.

Apariencia personal y accesorios (Esto se aplica a todos los días escolares, tanto regulares como de vestimenta informal.)

Categoría	Directrices
Cabello	<ul style="list-style-type: none">El cabello debe mantenerse limpio y cortado de manera apropiada para la escuela.El cabello no debe cubrir la cara ni los ojos.El cabello no debe parecer tener un color antinatural/artificial.No se permite hacer grabados.Los lazos y las diademas deben ser discretos; no se permiten orejas de gato.El director tomará la decisión final respecto a cualquier asunto relacionado con la longitud del cabello.
Makeup	<ul style="list-style-type: none">Maquillaje natural
Joyería	<ul style="list-style-type: none">Un pendiente por oreja. Los pendientes deben ser simples y pequeños. Se permiten pendientes de tipo perno o aros pequeños (aproximadamente 1,25 cm de diámetro).Un collar, dos pulseras por muñeca y dos anillos por mano. No se permite el uso excesivo de joyería.
Uñas	<ul style="list-style-type: none">Se permite el esmalte de uñas transparente o rosa claro, o las manicuras francesas a una longitud natural. No se permiten uñas postizas/acrílicas.
Other	<ul style="list-style-type: none">No se permiten tatuajes ni piercings en el cuerpo (excepto aretes para las niñas).Los niños de 7.º/8.º grado deben estar bien afeitados.No se pueden usar relojes inteligentes que reciban mensajes o llamadas durante el horario escolar.No se permite que los estudiantes escriban, dibujen o marquen su ropa, zapatos o cuerpo en ningún momento durante el horario escolar. Esto incluye marcadores permanentes o lavables, bolígrafos y lápices.Todos los artículos del uniforme deben permanecer limpios, ordenados y sin ningún tipo de decoraciones o modificaciones.

Días de vestimenta informal

Se podrán permitir días de vestimenta informal a lo largo del año por diversas razones (incentivos, recompensas, otras ocasiones especiales) según lo determine el pastor, el Comité Asesor de Padres, el director y el personal. En esos días, los estudiantes deberán seguir el código de vestimenta de los días de vestimenta informal:

Categoría	permitida	No permitido
Camisetas	<ul style="list-style-type: none">Las camisas deben ser lo suficientemente largas para meterse dentro.	<ul style="list-style-type: none">Tops cortos, tirantes finos, camisetas sin mangas, halter, camisetas de tirantes, camisetas pequeñas/ajustadas/escotadasMensajes groseros/publicidad inapropiada
Bottoms	<ul style="list-style-type: none">Pantalones casuales/jeansSe permiten pantalones ajustados, leggings, jeggings y pantalones de yoga, siempre que la parte superior sea suelta y llegue hasta la punta de los dedos.Shorts (agosto-septiembre, mayo-junio)	<ul style="list-style-type: none">Pantalones caídos, pantalones demasiado grandes y pantalones con agujerosPantalones cortos o faldas de tenis más de 3" por encima de la rodillaNiños - mallas debajo de los pantalones cortos
Shoes	<ul style="list-style-type: none">Zapatos cerrados apropiados para la escuela con talón cubierto	<ul style="list-style-type: none">Zuecos, Crocs, Uggs, pantuflas, sandalias y zapatos sin talón
Socks	<ul style="list-style-type: none">Siempre se requieren con todo tipo de calzado	

Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta del Día de Vestimenta Informal mencionado deberán llamar a casa para que les traigan ropa de cambio.

Información General

Los uniformes para niñas y niños están disponibles en línea y en las siguientes tiendas:

Educational Apparel

3906 Brown Park Dr.
Hilliard, OH
614-876-3030

Sitio web de Educational Apparel

Se recomienda encarecidamente que los padres utilicen los proveedores de la escuela para todas las necesidades de uniformes. Esto permitirá que los estudiantes cumplan estrictamente con el Código de Vestimenta de la escuela.

Violaciones del código de vestimenta

Estudiantes de Kínder a 4. ^o grado	Estudiantes de 5. ^o a 6. ^o grado	Estudiantes de 7. ^o a 8. ^o grado
1. ^a infracción - Contacto con los padres 2. ^a infracción - Contacto con los padres 3. ^a infracción - Reunión con los padres para discutir el código de vestimenta	1ra Infracción – Notificación de advertencia con una semana para corregir el problema 2da Infracción – Contacto con los padres con una reflexión sobre la infracción enviada a casa 3ra Infracción – Detención después de la escuela	Notificación por correo electrónico al padre/tutor. Después de una advertencia de 1 semana para corregir el problema, el estudiante perderá el recreo hasta que se corrija. Se puede programar una reunión con los padres para hablar al respecto.

Servicios y Apoyo Estudiantil

Programa de Becas Jon Peterson para Necesidades Especiales

Ave Maria Academy es un proveedor de esta beca. Para obtener información sobre la beca, por favor visite el siguiente sitio web:

<https://education.ohio.gov/Topics/Other-Resources/Scholarships/Jon-Peterson-Special-Needs-Scholarship>

Programa SPiCE

El programa Personas Especiales en la Educación Católica (SPiCE) apoya la educación de los niños en nuestra escuela con necesidades de aprendizaje especiales. A medida que trabajamos para atender un rango más amplio de necesidades estudiantiles, el programa SPiCE proporciona apoyo financiero para ayudar con nuestro compromiso de que cada niño en nuestra parroquia sea un hijo de Dios y posea sus propias necesidades espirituales y educativas únicas. Dado que estamos comprometidos a atender las necesidades de todos nuestros niños, SPiCE sirve como un medio para crear conciencia, promover la discusión y recaudar fondos para emplear al personal necesario y proporcionar apoyo educativo especializado.

Equipo de Apoyo Estudiantil (Respuesta a la Intervención)

El Equipo de Apoyo Estudiantil utiliza un equipo de resolución de problemas basado en grupo que ayuda a los maestros a proporcionar opciones o alternativas para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes que presentan dificultades académicas, emocionales o de comportamiento.

Cuidado Después de la Escuela

La Academia Ave María ofrece un programa de cuidado infantil para los estudiantes. El horario diario es de lunes a viernes de 7:15 a 8:30 AM y de 3:30 a 5:30 PM. El Programa de Cuidado Infantil de la Academia Ave María sigue el calendario de la Academia Ave María y está abierto cuando la escuela está en sesión. Si la escuela se cancela al inicio del día debido a condiciones climáticas adversas, el Cuidado Infantil está cerrado. El Cuidado Infantil abre a la hora habitual durante los retrasos por mal tiempo. El personal estará presente si la escuela se despide temprano. La inscripción y las tarifas se pueden obtener contactando a la oficina de la escuela.

Por favor, consulte el <manual del Programa de Cuidado de la Academia Ave María> para obtener detalles e información adicional.

Información de Identificación Personal

La información del directorio sobre los estudiantes será publicada en varios formatos, incluyendo sitios web, a menos que un padre o madre notifique a la escuela que dicha información no debe ser divulgada sobre su hijo/a. La información del directorio incluye nombres de los estudiantes, niveles de grado, actividades, deportes

Información de Identificación Personal

La información de directorio sobre los estudiantes se publicará en varios formatos, incluidos los sitios web, a menos que un padre notifique a la escuela que dicha información no debe ser divulgada sobre su hijo(a). La información de directorio incluye nombres de los estudiantes, niveles de grado, actividades, deportes, premios y fecha de graduación.

Se debe obtener un consentimiento firmado y fechado por los padres de un estudiante para divulgar información de identificación personal. La información de identificación personal es aquella que hace que la identidad de un estudiante sea más rastreable. La información de identificación personal incluye fotos con y sin nombres, direcciones, números de seguro social, números de identificación, características personales (altura, peso, etc.) y registros educativos.

El "Formulario de Autorización para la Divulgación de Información de Identificación Personal" que se proporciona al inicio de cada año escolar debe ser firmado y fechado por los padres de un estudiante antes de divulgar información de identificación personal.

Salud y Seguridad

Registros Médicos de Emergencia

Cada estudiante debe tener un Registro Médico de Emergencia archivado en la oficina de la escuela al comienzo del año escolar. Es responsabilidad del padre/tutor ingresar la información en línea en FACTS y mantenerla actualizada durante todo el año escolar.

Formularios de Salud

Los formularios de salud se entregan una sola vez al momento de la admisión. El expediente de salud de cada estudiante debe contener los siguientes formularios:

1. Historial de Salud – firmado por el padre, madre o tutor
2. Registro de Vacunas – firmado por el padre, madre o proveedor de atención médica; debe entregarse antes del día 14 de clases del año de admisión, y actualizarse posteriormente según sea necesario
3. Formulario del Médico – firmado por el médico

Política de Enfermedad de la Diócesis
Diócesis de Columbus
Política de Enfermedad 2026-2027

Los niños enfermos con frecuencia exponen a otros estudiantes y miembros del personal escolar a enfermedades y gérmenes. Estas enfermedades son disruptivas para el proceso educativo y afectan a otros niños y sus familias. Los estudiantes que estén enfermos deben permanecer en casa para ayudar a controlar la propagación de gérmenes.

Por favor, siga las pautas a continuación para ayudar a mantener nuestra escuela segura y saludable:

Si su hijo presenta estos signos de enfermedad, debe quedarse en casa (o será enviado a casa desde la escuela):

Fiebre - La fiebre se define como tener una temperatura de 37.8°C (100.0 F) o más. El estudiante debe estar libre de fiebre por un mínimo de 24 horas sin la ayuda de medicamentos para reducir la fiebre antes de regresar a la escuela. ** Diarrea, dolor de estómago y/o vómitos - Los estudiantes deben permanecer en casa durante 24-48 horas después de que el dolor de estómago, la diarrea y/o los vómitos hayan cesado. El estudiante debe sentirse mejor y haber vuelto a la ingesta normal de alimentos antes de regresar a la escuela. ** Dificultad para respirar - El estudiante debe quedarse en casa hasta que se sienta mejor y su nivel de actividad haya regresado a la normalidad. ** Dolor de garganta - El estudiante debe quedarse en casa si presenta garganta roja, ganglios inflamados o dificultad para tragar. ** Ojos rojos y/o secreción ocular - El estudiante debe quedarse en casa hasta recuperarse o buscar evaluación por un profesional de salud. ** Pérdida del gusto y del olfato - Los estudiantes deben buscar evaluación médica. ** Síntomas de resfriado incontrolables que interfieren con la capacidad del

estudiante para aprender (por ejemplo, tos persistente y/o secreción nasal continua/activa) - El estudiante debe quedarse en casa hasta que los síntomas mejoren y pueda participar en clase.

****Erupción no diagnosticada** - El estudiante debe buscar evaluación por un profesional de la salud. Otros síntomas - Los estudiantes que presenten síntomas como fatiga extrema, dolores corporales y/o dolor de cabeza y no puedan participar en clase deben quedarse en casa hasta recuperarse o buscar evaluación por un profesional de la salud.**

*****ESTA POLÍTICA ESTÁ SUJETA A CAMBIOS*****

Accidente, Lesión, Cirugía o Hospitalización

Si su hijo ha tenido un accidente, lesión, cirugía o hospitalización, comuníquese con la enfermera de la escuela para que se puedan hacer los tratamientos de seguimiento y las acomodaciones necesarias. Un estudiante solo puede ser readmitido o reincorporarse a la escuela después de un accidente, hospitalización, cirugía o lesión con la presentación del formulario de Autorización para Regresar a la Escuela de Ave Maria Academy.

Formulario de Autorización para Regresar a la Escuela.

Vacunas

La ley de Ohio requiere que cada estudiante demuestre cumplimiento con los requisitos de vacunación a través de documentación médica. Todos los estudiantes deben proporcionar un registro de cumplimiento de vacunación a su escuela antes del día 14 desde el primer día de asistencia. Si no se proporcionó un registro de vacunación cuando el estudiante se registró, se debe enviar un registro a la escuela mostrando el cumplimiento antes del día 14 de clases para evitar la exclusión según lo requerido por la ley de Ohio. Consulte el ORC 3313.671 para obtener más información sobre las excepciones a los requisitos de vacunación. Consulte la Política 7010 para obtener información sobre exenciones.

Para obtener una lista completa de las inmunizaciones requeridas, haga clic aquí: [Requisitos de Inmunización de Ohio para Escuelas](#)

Medicamentos/Formularios de Medicación

Si un estudiante debe traer medicamentos a la escuela, se deben cumplir los siguientes requisitos: Medicamentos con receta Deben estar en el envase original.

La etiqueta del medicamento debe incluir el nombre del niño, la identidad del medicamento, las instrucciones de dosificación, el nombre del médico y la fecha de la receta. Deben ser traídos a la escuela por el padre/tutor.

Un formulario de administración de medicamentos, fechado y firmado por el padre y el médico prescriptor, debe acompañar al medicamento, indicando el nombre del niño, las cantidades de dosis, los horarios específicos de dosificación y otras instrucciones si es necesario. Los formularios de medicación están disponibles en el sitio web de la escuela. Cada vez que se realice un cambio en un medicamento, se debe completar un nuevo formulario de medicamentos con receta y ser firmado por un médico.

Se dispone de refrigeración para los medicamentos, si es necesario. Los medicamentos se guardarán en la Oficina de Salud. Los inhaladores de asma con receta y los Epi-pens pueden ser llevados por los estudiantes de manera individual si el formulario de permiso es completado por los padres y el médico que prescribe. Los formularios están disponibles en la Oficina de Salud. Hay un formulario FARE separado (para alergias/Epipens) y un formulario separado para asma/inhaladores.

Enfermera

Habrá un asistente de clínica en servicio de 8:00 AM a 3:00 PM todos los días en la oficina de salud. Una enfermera escolar registrada estará disponible por llamada cada día de 8:15 AM a 3:45 PM.

Examen de Tuberculina

Todos los nuevos estudiantes de la escuela que hayan pasado más de 30 días consecutivos en una región endémica de TB en los últimos cinco años o que hayan nacido en una región endémica de TB también deben presentar evidencia de un examen de Tuberculina (TB) negativo antes de poder asistir a la escuela. La prueba de TB debe haberse realizado en el último año en los Estados Unidos. Los estudiantes actualmente inscritos que pasen 30 o más días consecutivos en una región endémica de TB también deberán tener un examen de Tuberculina (TB) negativo antes de regresar a la escuela.

Exámenes de Visión y Audición

Se realizan exámenes de visión y audición a todos los alumnos nuevos sin registros de escuelas anteriores y de manera rutinaria en grados seleccionados. Si recibe una carta recomendando un examen adicional, devuelva el informe del médico a la escuela.

Diabetes

Por favor refiérase a las Políticas 7370 y 7371 para obtener información sobre el cuidado de la diabetes y la monitorización continua de glucosa.

Suicidio

Por favor consulte la Política 7220 sobre el proceso de intervención en casos de suicidio.

Lista general de recursos

Lugares de evaluación de riesgo de emergencia
Hospital Nationwide Children's
614-722-2000
Big Lots Behavioral Health Pavilion
444 Butterfly Gardens Dr. Columbus, OH 43215

Ohio State University - Harding Hospital
614-293-9600
1670 Upham Dr. Columbus, OH 43210

Sun Behavioral 614-706-2786
900 E. Dublin Granville Rd. Columbus, OH 43229

Atención ambulatoria
Spirit of Peace Clinical Counseling 614-442-7650 <https://spiritofpeaceclinicalcounseling.com>

Directions for Youth 614-888-9200
1515 Indianola Ave. Columbus, OH 43201
<https://www.directionscounseling.com>

Veritas Counseling & Consultation 614-398-3771
2029 Riverside Drive, Suite 201 Columbus, OH 43221
www.VeritasCounseling.org

Línea de Vida de Suicidio y Crisis 988 – SB 234

Emergencia cardíaca

Por favor, consulte la Política 7360.

Convulsiones

Por favor, consulte la Política 7340.

Reconocimiento de Riesgos y Compromiso de Seguir las Normas de Salud y Seguridad – Manual Familiar, Actualizado: 25 de octubre de 2025.

Nosotros, los padres y el estudiante que firman este manual del estudiante para Ave Maria Academy, reconocemos y aceptamos que, como estudiante en la Escuela y como padres de dicho estudiante, ingresar a la Escuela o estar en las instalaciones de la Escuela, o ingresar a la parroquia o estar en las instalaciones de la parroquia (según corresponda), tener contacto personal con maestros, compañeros de clase y otro personal de la Escuela/parroquia, implica cierto grado de riesgo, incluyendo contraer y transmitir enfermedades contagiosas (como influenza, resfriados, COVID-19, etc.), y posteriormente potencialmente transmitirlos a otros, incluidos los miembros de la familia. Debido al riesgo inherente y la proximidad de las personas en la Escuela, existe un riesgo elevado de que los estudiantes y los padres contraigan una enfermedad simplemente por estar en el edificio de la Escuela/parroquia, en las instalaciones de la Escuela/parroquia o en cualquier función de la Escuela/parroquia. Al firmar este manual de la Escuela, reconocemos y aceptamos que, después de considerar cuidadosamente los riesgos involucrados, lo hacemos de manera voluntaria y continuaremos acepto voluntariamente esos riesgos de estar en un entorno presencial, incluido el riesgo de contraer enfermedades transmisibles. Si tengo problemas de salud subyacentes que pueden ponerme en mayor riesgo de contraer enfermedades transmisibles, y todas las adaptaciones razonables han sido cumplidas, reconozco y acepto asumir estos riesgos.

Asbesto en las Escuelas

Ave Maria Academy informará a sus familias y partes interesadas, anualmente, sobre la presencia de cualquier asbesto en el edificio escolar.

Alergias

Ave Maria Academy se esfuerza por proporcionar un entorno seguro para los estudiantes con alergias que ponen en riesgo su vida. Los padres deben notificar a la enfermera de la escuela y al maestro de grupo sobre cualquier alergia que amenace la vida antes o en el primer día de cada año escolar, o tan pronto como se diagnostique una alergia.

Cada año escolar, se requerirá que los padres y médicos completen, firmen y devuelvan un "Plan de Acción para Alergias" específico para el estudiante con alergias potencialmente mortales. La enfermera escolar revisará toda la información sobre alergias proporcionada por los padres y el médico del estudiante y compartirá esta información con los maestros y el personal correspondiente.

Los padres proporcionarán a la escuela los medicamentos prescritos en el "Plan de Acción para Alergias". Los medicamentos se mantendrán en la Clínica o con el estudiante según lo dicten las necesidades específicas. Los padres de un niño con una alergia alimentaria que pone en peligro la vida proporcionarán un suministro de bocadillos "seguros" para su hijo. Los padres de niños con alergias potencialmente mortales son responsables de informar a los proveedores de transporte escolar sobre la alergia de su hijo. Los maestros y el personal asistirán a capacitación anual sobre alergias potencialmente mortales. Con nuestro entorno libre de nueces y alergias, no permitimos que los estudiantes/padres traigan golosinas para ningún tipo de ocasión especial, como un cumpleaños, una festividad o una celebración de fin de año.

Bienestar

Por favor, utilice el enlace para acceder a nuestra política de bienestar escolar.

Tenga en cuenta que a los estudiantes solo se les permite traer una botella de agua con tapa o una que tenga pajilla plegable.

Programa de Desayuno

No se servirá desayuno en Ave Maria Academy durante el año escolar 2026-2027. La escuela proporcionará un refrigerio matutino saludable y libre de nueces para los estudiantes.

Programa de Ambiente Seguro

Como comunidad de fe, creemos que nuestros hijos son los regalos más importantes que Dios nos ha confiado y que la prevención del abuso infantil comienza con cada persona.

Ave Maria Academy, en coordinación con la Diócesis Católica de Columbus, está comprometida con la protección y seguridad de todos los niños. Este compromiso sigue la misión fundamental de la Iglesia de predicar el evangelio de Jesucristo, dar testimonio auténtico de la enseñanza moral de las Escrituras y la Tradición de la Iglesia, y defender la dignidad humana de cada persona. Mayor conciencia y la disposición a actuar son pasos para cada persona para erradicar el abuso en nuestra sociedad, en la comunidad, en el vecindario y en la familia. En la Parroquia de San Pedro y Santa Juana de Arco, se han establecido políticas de "Mejores Prácticas" para garantizar la seguridad de nuestros niños en cada actividad parroquial y escolar. Nuestro Programa de Entorno Seguro fue diseñado para la protección de nuestros niños. Con esto en mente, TODOS LOS VOLUNTARIOS mayores de 18 años (Atletismo, Deportes de Club, Guardería, Escuela, Scouts, Educación Religiosa, Ministerio Juvenil de Secundaria y todos los demás programas que involucren a niños) que tengan "cuidado, custodia o control," o acceso regular supervisado o no supervisado a los niños, deben completar los procedimientos aprobados por la parroquia antes del primer día de voluntariado: <<Enlace al sitio web "Entorno Seguro">>

Código de Ohio 2151.421: Reporteros Obligatorios

Un reportero obligatorio es cualquier persona que trabaje de manera profesional con niños. La ley requiere que los reporteros obligatorios informen si sospechan o saben que está ocurriendo abuso infantil.

La Sección 2151.421 del Código Revisado de Ohio elimina claramente la opción de elección y exige el informe inmediato de abuso y negligencia infantil conocidos o sospechados para los siguientes profesionales:

Abogados, audiólogos, trabajadores de cuidado infantil, personal de servicios infantiles, forenses, personal de guarderías, dentistas, enfermeros, podólogos, trabajadores sociales, oficiales/agentes de control de animales, psiquiatras, autoridades escolares, empleados y maestros, patólogos del habla y médicos, incluidos internos y residentes hospitalarios.

Aunque la ley de Ohio fomenta que todos informen sobre el presunto abuso y negligencia infantil, en la mayoría de los casos es una opción que queda para la decisión personal y moral. La excepción son aquellas profesiones que tienen la responsabilidad inherente de reportar. El compromiso ético se reconoce bajo la ley de Ohio que estos profesionales tienen acceso a familias y niños debido a la virtud de sus cargos, y por lo tanto están obligados a reportar supuestos casos de abuso y negligencia infantil.

Línea Directa de Escuelas Seguras

Reporte preocupaciones sobre la seguridad de los estudiantes utilizando la Línea Directa de Escuelas Seguras: 844-723-3764.

Verificaciones de Antecedentes

Ave Maria Academy requiere que todos los voluntarios completen una Verificación de Antecedentes Penales Civiles a través de la Oficina de Identificación e Investigación Criminal de Ohio mediante toma de huellas digitales electrónicas. Referimos a las personas a Fast Fingerprints (www.fastfingerprint.com).

Por favor use el formulario diocesano que se encuentra en el sitio web de nuestra parroquia en <<add>>.

Los resultados serán enviados electrónicamente a la Diócesis de Columbus y luego a St. Peter St. Joan of Arc. Esto es requerido independientemente de cualquier toma de huellas digitales previa por parte de su empleador.

Se requiere un historial limpio para ser voluntario. Una lista de eventos descalificadores está detallada en la política diocesana 4120.

Todos los padres deberán participar en el curso Protegiendo a los Niños de Dios antes del 30 de octubre de 2026 y antes de participar en cualquier actividad de voluntariado.

Virtus Online - Protegiendo a los Niños de Dios

Armas/Amenazas a la Bienestar y Seguridad (Política Diocesana 5410)

Ningún estudiante deberá usar, poseer, manipular, transmitir o esconder cualquier objeto que sea, o pueda considerarse, un arma o instrumento de violencia. Además, ningún estudiante deberá hacer amenazas de ningún tipo sobre el uso o la intención de causar daño mediante un arma o instrumento de violencia. Los objetos que sean de naturaleza explosiva o incendiaria, o cualquier objeto que se determine razonablemente como una amenaza para la seguridad de cualquier persona, están prohibidos en las instalaciones escolares y en funciones relacionadas con la escuela.

“La posesión” se define como a) sostener y/o portar físicamente un arma letal, arma o réplica de un arma, o b) el arma letal, arma o réplica está bajo el control de un estudiante, ya sea que se encuentre en un automóvil, casillero, mochila u otra ubicación, o c) estar bajo control de o pertenecer al estudiante mientras se encuentra en las instalaciones escolares y/o participa en una actividad escolar. Portar, traer, usar o poseer un arma letal. Está prohibido portar un arma mortal, arma o réplica en los terrenos escolares, cuando se transporta en vehículos hacia o desde una escuela católica, durante una actividad o evento patrocinado por la escuela, y fuera de la propiedad escolar cuando la conducta tenga una conexión razonable con la escuela o cualquier evento patrocinado por la escuela, sin la autorización de la escuela. Se define un arma mortal, arma o réplica como: a) un arma de fuego, ya esté cargada o descargada; b) cualquier pistola de perdigones, BB, u otro dispositivo, esté operativo o no, diseñado para proyectar objetos mediante acción de resorte o aire comprimido; c) un cuchillo de hoja fija con una hoja que mida más de tres pulgadas de longitud, o un cuchillo de resorte, o una navaja con una hoja de más de tres pulgadas; d) cualquier objeto, dispositivo, instrumento, material o sustancia – ya sea animado o inanimado – usado o destinado o amenazado para ser usado para infligir la muerte o lesiones corporales graves, incluyendo, pero no limitado a, tirachinas, nunchakus, pistola de resorte, estrella arrojada, garrote, nudillos de bronce, o cualquier objeto similar. Si se descubre que un estudiante ha violado la política, se informará a las autoridades locales.

Cualquiera o todas las acciones disciplinarias enumeradas a continuación pueden ser impuestas por el administrador, dependiendo de la gravedad de la falta así como del historial disciplinario previo del estudiante. Las consecuencias pueden incluir: asesoramiento/asesoramiento familiar; servicio aprobado en la escuela/comunidad; suspensión dentro de la escuela; derivación al Tribunal de Menores y/o a otra agencia de aplicación de la ley apropiada; suspensión de la escuela; expulsión de la escuela después de la suspensión; y programas de desvío.

Sin embargo, la expulsión sin suspensión es obligatoria por la posesión de un arma mortal en los terrenos de la escuela.

Política sobre Drogas, Alcohol y Tabaco

Alcohol, tabaco, otras drogas, intoxicantes dañinos, cualquier sustancia ilegal y/o parafernalia se consideran sustancias prohibidas. Las sustancias prohibidas no deben ser usadas, poseídas ni vendidas en las propiedades de las escuelas/parroquias de la diócesis. Esto también se aplica a todos los eventos relacionados con la escuela que se realicen fuera de la propiedad escolar (por ejemplo, partidos fuera de casa).

La Academia Ave María reconoce que las personas que presentan problemas con drogas, alcohol, tabaco u otros intoxicantes necesitan asistencia. El tipo de asistencia puede variar; sin embargo, la escuela tratará de ayudar a estos estudiantes y sus familias a encontrar alternativas que les sean beneficiosas. La educación sobre drogas y alcohol y la remisión a consejería se considerarán instrucción y rehabilitación, NO una alternativa a las medidas disciplinarias especificadas en esta política.

Los estudiantes no deberán poseer en su persona, en su casillero o en cualquier lugar bajo su control, usar o distribuir, ni estar bajo la influencia de cualquier bebida alcohólica, droga o intoxicante de cualquier tipo. Las infracciones resultarán en una notificación inmediata a los padres. Esta regla se aplica a todas las actividades y funciones escolares, ya sea que se realicen dentro o fuera del recinto escolar o parroquial. Esto incluye el tiempo en autobuses escolares, transportes alquilados y transporte de estudiantes/padres. Ofensas y Medidas Disciplinarias: La acción establecida a continuación será considerada como medidas disciplinarias rutinarias por abuso de tabaco, drogas y alcohol. Los estudiantes que soliciten voluntariamente asistencia o consejería en situaciones donde no se haya detectado ninguna infracción, según lo especificado a continuación, por los funcionarios escolares, no serán considerados en violación de la política escolar basándose en la información divulgada.

Primera infracción: Los estudiantes serán remitidos a la oficina, donde los padres serán contactados de inmediato por el director. El estudiante no regresará al aula hasta que se haya llevado a cabo una conferencia con los padres, el director, el consejero y el pastor. Se podrá notificar a la policía. La consulta con los padres y los estudiantes enfatizará los servicios de consejería disponibles. Se podrá recomendar un procedimiento de detección de drogas. El estudiante será colocado en suspensión dentro de la escuela por un período no menor a 2 días.

Segunda infracción: Los estudiantes serán remitidos a la oficina, tras lo cual se contactará a los padres por parte del director. El estudiante no regresará al aula hasta que se haya realizado una reunión con los padres/director/consejero de orientación/pastor. Se puede notificar a la policía. El estudiante cumplirá una suspensión dentro de la escuela de no menos de 3 días. Antes de reincorporarse al aula, la escuela debe recibir una notificación por escrito de que el estudiante ha sido ingresado en un Programa de Evaluación de Alcohol y Drogas para Adolescentes aprobado por el Centro de Orientación. Los padres deben firmar una autorización para que esta información sea enviada a la escuela.

Tercera infracción:

Una tercera infracción resultará en la expulsión inmediata de la escuela. Los padres y los estudiantes deben reunirse con el director y el pastor. Se tomará una decisión sobre la continuidad de la inscripción del estudiante.

Simulacros de seguridad escolar

Los simulacros de incendio y de tornado se realizan regularmente a lo largo del año escolar. Planes detallados de escape están publicados dentro de la puerta de cada aula.

Durante los simulacros de tornado, cada clase se dirige a un área designada dentro del edificio. Todos los niños se sientan con la cabeza cubierta y el rostro hacia una pared. Para los simulacros de incendio u otros procedimientos de emergencia, cada clase tiene una ruta de escape hacia un área exterior a una distancia segura del edificio.

Un plan detallado de preparación para emergencias está disponible en la oficina de la escuela. La escuela está preparada para una variedad de situaciones de emergencia.

Si es necesario evacuar a otro lugar, los estudiantes y maestros se trasladarán del Centro McEwan al Edificio de la Iglesia, o si es necesario, a la Iglesia Presbiteriana Highland. A los padres se les indicará que sigan las instrucciones que se compartirán por teléfono y correo electrónico a través del sistema de comunicación de la escuela. Además, si es apropiado, las estaciones locales de televisión y radio también transmitirán la información necesaria.

Supervisión de los estudiantes

Los estudiantes deben estar supervisados por un adulto en todo momento durante el horario escolar regular, en excursiones patrocinadas por la escuela, durante actividades patrocinadas por la escuela y en cualquier otro momento en que la escuela asuma la responsabilidad de la supervisión. Todas las políticas y regulaciones de un entorno seguro deben cumplirse en todo momento.

La supervisión requiere tanto la presencia física como la atención a los estudiantes. Dado que pueden ocurrir emergencias, no siempre es posible que un maestro o miembro del personal esté físicamente presente con todos los estudiantes. Por lo tanto, es importante, por lo tanto, que los maestros informen a los estudiantes qué deben hacer si un maestro no está presente.

Política de Eventos

En Ave Maria Academy, la seguridad y protección de nuestros estudiantes, personal e invitados es una prioridad principal. Para ayudar a garantizar un ambiente seguro y respetuoso durante los eventos organizados por la escuela, hemos establecido una Política de Asistencia a Eventos. Esta política se aplica a todos los visitantes que no sean personal, incluidos padres, tutores y otros miembros de la comunidad.

Aspectos clave incluyen:

Entrada y Salida Designadas: Todos los visitantes deben utilizar las entradas y salidas especificadas y pueden ser requeridos a mostrar una identificación. Se proporcionará la hora de entrada.

Registro Obligatorio: Los visitantes deben registrarse en un punto de check-in designado y solo pueden ingresar al edificio en el horario aprobado.

Acceso al Edificio: Los visitantes solo tienen permitido acceder a las áreas designadas para el evento. Las aulas y oficinas administrativas están fuera de los límites, salvo que se apruebe lo contrario.

Supervisión y Conducta: Los visitantes deben seguir las instrucciones del personal, demostrar un comportamiento respetuoso y mantener los valores católicos en todo momento.

Hermanos: Si un padre desea que un hermano asista a un evento, el padre debe acudir a la oficina principal, registrar al hermano saliendo, ir a la entrada designada para el evento con el niño y volver a registrar al niño después del evento. Los padres son responsables de un hermano durante un evento.

Salida después de los eventos: Si los padres desean llevar a casa a su(s) estudiante(s) después del evento, se debe presentar un cambio de transporte antes de las 10:00 a.m. de ese día. Los estudiantes saldrán con los que van en auto en el lugar de salida habitual. Por razones de seguridad, no se permite llevar a los estudiantes directamente desde el evento. **Protocolos de seguridad:** El personal de seguridad y los voluntarios supervisarán todos los eventos. Cualquier comportamiento perturbador o inseguro puede resultar en la expulsión de las instalaciones. Para leer la Política Completa de Eventos, consulte nuestro Documento de Política de Eventos.

Comunicación y Participación Familiar

Comunicación

La comunicación efectiva y abierta ayuda a garantizar la mejor relación de trabajo entre los padres/tutores y el personal escolar. "The Messenger", el boletín semanal para familias de Ave Maria Academy, será enviado por correo electrónico a los padres cada viernes por la tarde durante el año escolar, e incluirá temas de interés, noticias, actualizaciones y anuncios. Además, se agregarán historias fotográficas en nuestro sitio web de manera regular, con noticias de todos los niveles de grado.

Los estudiantes de los niveles K-8 llevarán a casa Carpetas de Viernes que contienen su trabajo académico, recibirán su trabajo evaluado electrónicamente para compartir con los padres/tutores, o una combinación de ambos sistemas. Pedimos a los padres/tutores que firmen y devuelvan las Carpetas de Viernes el siguiente lunes. Cada viernes, los maestros de K-8 también enviarán un correo electrónico semanal que detalla lo que se ha cubierto, lo que puede llevarse a casa y/o cualquier anuncio próximo.

Por favor, consulte nuestros paquetes de Curriculum para cada enseñanza Plan de Comunicación del equipo docente. Conferencias Las conferencias dirigidas por los estudiantes se llevarán a cabo tres veces al año, generalmente en octubre y febrero, o cuando las soliciten las familias o los maestros. Además, los miembros del profesorado siempre están disponibles para conferencias durante todo el año escolar. Por favor, llame a la oficina de la escuela para programar una cita.

Llamadas Telefónicas

El teléfono de la oficina es un teléfono de negocios y no debe ser utilizado por los estudiantes, excepto en caso de emergencia. No se permite a los estudiantes usar el teléfono para hacer arreglos personales (como solicitar permiso para ir a la casa de otro estudiante después de la escuela).

Libros olvidados, ropa de gimnasia, almuerzos, etc., pueden ser entregados dejando estos artículos en la oficina de la escuela.

Los mensajes importantes por teléfono se entregarán al estudiante en caso de emergencia.

Visitantes

Los padres y otros visitantes son bienvenidos y se les anima a visitar la escuela. La ley estatal requiere que todos los visitantes, incluidos los padres, se reporten en la oficina de la escuela al ingresar al edificio. Al entrar al edificio, los padres y visitantes deben registrarse en la oficina de la escuela y presentar una identificación con foto, la cual será procesada a través de nuestro sistema Raptor. El Sistema de Gestión de Visitantes Raptor es un software de seguridad escolar que utiliza Ave Maria Academy para mejorar la seguridad en el campus. Ayuda a las escuelas a gestionar quién entra al edificio, asegurando un entorno más seguro para estudiantes y personal. Cuando los visitantes llegan al campus, él/ella proporcionará una identificación con foto, que se escanea o se ingresa manualmente en el sistema. El sistema compara la información del visitante con una base de datos nacional de delincuentes sexuales y también verifica cualquier alerta personalizada configurada por la escuela o el distrito, como aquellas para PGC y verificaciones de antecedentes. Si se aprueba, la oficina de la escuela emite una credencial de visitante con el nombre del visitante, foto, destino y la fecha y hora de su visita. Al salir, cada visitante debe registrarse en la oficina de la escuela. Los visitantes que deseen observar un aula en particular deben coordinar con la escuela con anticipación para que se puedan hacer los arreglos adecuados con el/los maestro(s). Virtus Online - Protegiendo a los niños de Dios

Voluntariado

Se requieren diferentes tipos de conocimientos, habilidades, intereses y experiencias para brindar una educación integral a sus hijos. Los voluntarios pueden participar de muchas maneras: reforzando habilidades, supervisando grupos pequeños de estudiantes, asistiendo en el Centro de Medios o en el laboratorio de tecnología, y ayudando con las numerosas actividades y comités planificados de la Escuela y la Familia. Damos la bienvenida y apreciamos profundamente la participación de los padres. Un formulario de solicitud de voluntariado se puede encontrar en el sitio web de la parroquia en www.avemariaspsjoa.org. Tenga en cuenta que todos los voluntarios deben realizar la capacitación "Protegiendo a los Niños de Dios", completar una verificación de antecedentes, llenar el formulario de solicitud de voluntariado y firmar el código de conducta del voluntario antes de colaborar con los niños. Consulte la sección de Ambiente Seguro de este manual para obtener más detalles.

Código de Conducta del Voluntario

Nuestros hijos son los regalos más importantes que Dios nos ha confiado. Como voluntario, prometo seguir estrictamente las reglas y pautas en este Código de Conducta del Voluntario como condición para brindar mis servicios a los niños y jóvenes en Ave Maria Academy. Como voluntario, yo: Protegeré a los niños y jóvenes confiados a mi cuidado en todo momento. Representaré y practicaré fielmente las enseñanzas de la Iglesia Católica con integridad en palabra y acción. Trataré a todos con respeto, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.

Uso del Nombre/Marca

Adjuntar el nombre de la escuela, el logotipo u otro emblema a un evento, actividad o publicación implica una conexión cercana con la escuela, generalmente patrocinio o respaldo. Sin embargo, la participación de profesores, personal, estudiantes o padres de manera individual no es, por sí sola, una base suficiente para titular una actividad, programa o evento como patrocinado por la "escuela". Más bien, la actividad, programa o evento debe ser uno del cual la escuela asuma la responsabilidad institucional. Los miembros del personal, estudiantes, padres y miembros de la parroquia pueden usar o autorizar el uso del nombre, logo o emblema de la escuela (solo o junto con el nombre de una organización o actividad específica) únicamente con la aprobación por escrito del Párroco o Director o su designado. Ningún

individuo, empresa u organización puede buscar utilizar el nombre, logo o emblema de la escuela para algún beneficio comercial sin la aprobación por escrito del Párroco o Director o su designado. En casos apropiados determinados por el párroco/director, Se puede otorgar permiso para eventos, actividades o publicaciones en curso que requieran aprobación bajo esta política. Vida estudiantil y actividades extracurriculares Programas deportivos parroquiales Los deportes organizados se ofrecen a través de la Organización Juvenil Católico Central. Banda Los estudiantes interesados en la banda pueden comenzar a participar a partir del quinto grado. Excursiones Las excursiones dentro de nuestra ciudad y a puntos de interés cercanos son programadas por varios maestros de aula a lo largo del año escolar. Estos viajes están diseñados para complementar diferentes aspectos del plan de estudios del aula y para presentar a los estudiantes los recursos de la comunidad. Se pedirá a los padres que firmen formularios de permiso indicando que permitirán que su hijo se una a la clase en este recorrido educativo. Los niños que no tengan formulario de permiso NO podrán acompañar a la clase. Ocasionalmente se pedirá a los padres que actúen como acompañantes de pequeños grupos. A los padres acompañantes se les pedirá tener una verificación de huellas dactilares BCI clara y deben haber asistido a la protección Sesiones de capacitación de los Hijos de Dios. Las tarifas de estas excursiones serán cubiertas por el Fondo Anual, con la excepción del octavo grado.

Uso del Nombre/Marca

Adjuntar el nombre de la escuela, el logotipo u otro emblema a un evento, actividad o publicación implica una conexión cercana con la escuela, generalmente patrocinio o respaldo. Sin embargo, la participación de profesores, personal, estudiantes o padres de manera individual no es, por sí sola, una base suficiente para titular una actividad, programa o evento como patrocinado por la “escuela”. Más bien, la actividad, programa o evento debe ser uno del cual la escuela asuma la responsabilidad institucional. Los miembros del personal, estudiantes, padres y miembros de la parroquia pueden usar o autorizar el uso del nombre, logo o emblema de la escuela (solo o junto con el nombre de una organización o actividad específica) únicamente con la aprobación por escrito del Párroco o Director o su designado. Ningún individuo, empresa u organización puede buscar utilizar el nombre, logo o emblema de la escuela para algún beneficio comercial sin la aprobación por escrito del Párroco o Director o su designado. En casos apropiados determinados por el párroco/director, Se puede otorgar permiso para eventos, actividades o publicaciones en curso que requieran aprobación bajo esta política. Vida estudiantil y actividades extracurriculares Programas deportivos parroquiales Los deportes organizados se ofrecen a través de la Organización Juvenil Católico Central. Banda Los estudiantes interesados en la banda pueden comenzar a participar a partir del quinto grado. Excursiones Las excursiones dentro de nuestra ciudad y a puntos de interés cercanos son programadas por varios maestros de aula a lo largo del año escolar. Estas excursiones están diseñadas para complementar diferentes aspectos del plan de estudios del aula y para introducir a los estudiantes a los recursos de la comunidad. Se pedirá a los padres que firmen formularios de permiso indicando que permitirán que el niño se una a la clase en este recorrido educativo. A los niños que no tengan el formulario de permiso NO se les permitirá acompañar a la clase. Ocasionalmente se pedirá a los padres que actúen como acompañantes de pequeños grupos. Se pedirá a los padres que sean acompañantes que tengan un registro claro de huellas digitales BCI y que hayan asistido a Protecting Sesiones de capacitación de los Hijos de Dios. Las tarifas de estas excursiones serán cubiertas por el Fondo Anual, con la excepción del octavo grado.

Celebraciones en el Aula y Cumpleaños

La Asociación de Padres y Maestros y los padres de grupo ayudan a planear y proporcionar golosinas para las fiestas en el aula. Estas fiestas y golosinas son simples porque nuestro horario académico no permite tiempo para fiestas y actividades elaboradas.

Un cumpleaños es una oportunidad para que un estudiante celebre su día especial. Como comunidad escolar, celebraremos de las siguientes maneras:

Cada estudiante está invitado a tener un Día de Vestimenta Especial por Cumpleaños. (Los estudiantes pueden elegir “vestirse elegante” o “vestirse casual”. Por favor, sigan el código de vestimenta para los días de vestimenta especial.) Si el cumpleaños del estudiante cae en fin de semana, día de vacaciones o en el día de una Misa, se le permite tener su día de vestimenta especial en el día escolar más cercano a

su fecha de nacimiento. Los estudiantes con cumpleaños durante las vacaciones de verano pueden celebrarlo en su “medio cumpleaños”.

Los cumpleaños de los estudiantes serán reconocidos en nuestros Anuncios Matutinos diarios.

Cada estudiante recibirá una golosina de cumpleaños proporcionada por la estudiante en la escuela durante su período de almuerzo. El regalo se entregará al estudiante y se invitará a los compañeros de clase a cantar “¡Feliz cumpleaños!”

Los padres son bienvenidos a celebrar el cumpleaños de su hijo en la escuela a través de las siguientes opciones:

Los padres pueden hacer una donación a una organización de servicios en nombre del estudiante.

Algunos ejemplos incluyen: The Dublin Food Pantry, Furniture Bank of Mid-Ohio, Catholic Social Services, Feed the Kids, etc., o posiblemente al Fondo de Asistencia de Matrícula Ave María.

Los estudiantes pueden proporcionar un regalo para el aula, como un juego para la clase, una pelota para el patio de recreo o algo de la lista de deseos del aula.

Los estudiantes pueden traer un regalo que no sea comida para sus compañeros en su cumpleaños. Por favor asegúrense de que sea un artículo no comestible. Ejemplos: lápices, borradores divertidos, pegatinas, pequeños cuadernos para colorear, marcadores de libros, llaveros pequeños, imanes, etc.

Tengan en cuenta que estas son solo sugerencias y que ninguna de las opciones anteriores es necesaria o requerida.

Los estudiantes deben pedir permiso al maestro para la distribución de invitaciones a fiestas en casa.

Estas solo pueden ser distribuidas en la escuela si TODOS los estudiantes recibirán una invitación. En el caso de una fiesta solo para niños o solo para niñas, TODOS los niños o TODAS las niñas deben recibir una invitación para que estas puedan ser distribuidas en la escuela.

Instalaciones y Recursos

Taquillas a partir del año escolar 2032-2033

Se asignará una taquilla a cada estudiante de sexto a octavo grado al inicio del año escolar. El maestro de aula llevará un registro de las asignaciones y combinaciones de las taquillas. Se espera que los estudiantes mantengan sus taquillas cerradas con llave y limpias, y que no las maltraten de ninguna manera.

La escuela no puede responsabilizarse por los objetos de valor dejados en las taquillas. A veces, pueden presentarse circunstancias especiales que requieran que un estudiante lleve una cantidad considerable de dinero en efectivo u objetos de valor a la escuela. El dinero u objetos de valor pueden protegerse registrándolos con el maestro del salón o dejándolos en la oficina principal.

Cualquier imagen utilizada en el interior de una taquilla debe reflejar la misión de Ave Maria Academy. Ave Maria Academy es co-propietaria de todas las taquillas. Por lo tanto, el personal puede revisar las taquillas en cualquier momento con una razón válida.

Libros de texto

Se debe usar una mochila hecha de material resistente y protector para llevar libros y otros materiales de la escuela y hacia ella. La asistencia de los padres En este asunto se solicita tener cuidado ya que los libros de texto pueden dañarse fácilmente por el clima o el mal uso. Los libros perdidos o dañados deberán ser reemplazados por los estudiantes. A medida que avanzamos hacia la era de los libros de texto electrónicos (ebooks), se recuerda a los padres y estudiantes que los libros de texto electrónicos y sus dispositivos de entrega electrónicos también son propiedad de nuestra escuela y deben ser tratados con el mismo cuidado y respeto que los libros de texto tradicionales. El uso indebido de un libro de texto electrónico resultará en la pérdida de los privilegios de acceso del estudiante. Los estudiantes de

Tecnología de la Academia Ave Maria usarán las pantallas de manera muy limitada para apoyar algunas evaluaciones de lectura.

Uso Aceptable de la Tecnología (Política Diocesana 2600)

Las escuelas católicas dentro de la Diócesis de Columbus han implementado sistemas de comunicación electrónica de voz, datos y video que permitirán oportunidades educativas sin precedentes para que los estudiantes y el personal se comuniquen, aprendan y publiquen información. Estos recursos de red brindan a los estudiantes y al personal acceso a recursos electrónicos y deben ser utilizados con fines educativos. La comunicación a través de la red diocesana no debe considerarse privada. La supervisión y el mantenimiento de la red pueden requerir la revisión e inspección de la actividad en la red.

Política sobre Teléfonos Celulares/Relojes Inteligentes/AirPods/Audífonos

Los estudiantes no pueden tener teléfonos celulares/tecnología personal (que puede incluir relojes inteligentes, AirPods, audífonos, Kindles, etc.) durante el día escolar. Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares/tecnología personal en ningún momento durante el horario escolar (7:45 a.m. - 2:50 p.m.). Se harán excepciones a esta política para viajes escolares de varios días a discreción del Director.

Se permite tener o usar cualquier tipo de teléfonos celulares, iPods, iPads, relojes inteligentes, etc., durante el día escolar. La fotografía o filmación de cualquier tipo durante el día escolar está prohibida a menos que un maestro o administrador lo autorice. Si un estudiante es sorprendido tomando fotografías, grabando videos y/o grabando a un maestro, entrenador, asesor, otros estudiantes, etc., este comportamiento puede resultar en suspensión o expulsión. Los auriculares con cable son aceptables con permiso del maestro. Los artículos prohibidos incluyen cualquier dispositivo inteligente (por ejemplo, Apple Watch, FitBit) mediante el cual se pueda acceder a internet, tomar fotos, enviar/recibir mensajes, etc. Se pedirá a los estudiantes que se quiten los relojes/dispositivos inteligentes durante el día escolar.

Esta política incluye cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela, incluyendo, pero no limitado a, programas ALSO, el musical, excursiones, programas especiales, etc. Si es necesario que los estudiantes tengan acceso a un teléfono celular/tecnología personal después del horario escolar, el teléfono debe guardarse en el casillero del estudiante y estar apagado durante el día escolar.

Los teléfonos celulares/tecnología personal serán confiscados a los estudiantes que sean sorprendidos usándolos o cuyo teléfono celular/tecnología personal «suene» durante el día escolar. Los teléfonos celulares/tecnología personal confiscados serán entregados a un administrador. Los padres podrán recuperar el teléfono celular/tecnología personal en un momento mutuamente conveniente para el padre y el administrador.

Registros e Información Administrativa

Registros Escolares

Acceso a Datos Educativos

Los directores deben proporcionar a los padres de los estudiantes menores de 18 años o a los estudiantes elegibles (aquellos de 18 años o más) acceso a los datos educativos, incluyendo el derecho a revisar, inspeccionar y/o ob

tener copias. La solicitud de acceso debe hacerse por escrito. Se puede requerir a una persona que busque copias de los registros escolares que pague el costo de reproducción, que no exceda el costo real de la escuela. Se otorgan plenos derechos de acceso a cualquiera de los padres (biológicos o adoptivos) a menos que haya evidencia de una orden judicial, estatuto estatal o documento legalmente vinculante relacionado con asuntos como divorcio, separación o custodia, que revoque específicamente estos derechos. Específicamente, el padre divorciado "no residente" (anteriormente "no custodio") de un estudiante tiene derecho de acceso a todos los registros escolares del estudiante, al igual que el padre residente, sujeto a cualquier acuerdo entre ellos o a una orden judicial que limite el acceso del padre no residente a la información relacionada con el estudiante; la escuela debe cumplir con la orden más reciente. (Política 2800).

Retención de Expedientes Estudiantiles

Una escuela puede optar por no entregar los expedientes acumulativos de los estudiantes cuyos compromisos financieros con la escuela no hayan sido cumplidos. Sin embargo, la colocación de grado/créditos obtenidos, los puntajes de exámenes estandarizados y la información de salud deben ser entregados a la escuela receptora. A menos que se pueda llegar a un acuerdo aceptable para ambas escuelas, una escuela católica no debería aceptar a un estudiante cuyos compromisos financieros con otra escuela católica no hayan sido cumplidos. (Política diocesana 2800)

Cambio de Dirección/Teléfono/Correo Electrónico

Es muy importante que cada estudiante mantenga un registro actualizado de su dirección y número de teléfono en la oficina de la escuela. Por favor notifique a la escuela de inmediato si tiene un cambio de dirección, correo electrónico, número de teléfono fijo o celular durante el año escolar.

Observación de Clases

Se invita a los padres de los estudiantes de la Academia Ave María a observar el programa escolar. Sin embargo, los padres deben llamar y programar una cita para evitar interrumpir la clase. También animamos a los posibles nuevos estudiantes y a sus padres a asistir a nuestros recorridos escolares que se realizan a lo largo del año escolar por nuestro comité de visitas.

Tamaño de las Clases

De acuerdo con la Política Diocesana, las clases de Kindergarten no tendrán más de 25 estudiantes y las clases de primero a octavo grado no tendrán más de 35 estudiantes, salvo aprobación del pastor y del superintendente.

Declaración de Enmienda

Las declaraciones en este manual están sujetas a enmienda con o sin previo aviso. La directora de la escuela intentará mantener informadas a las familias sobre todos los cambios lo antes posible. Algunos cambios deberán hacerse de inmediato debido a circunstancias imprevistas.

Declaración de Reconocimiento

He leído y acepto cumplir con las políticas contenidas en el Manual para Padres/Estudiantes de la Academia Ave María. Reconozco que la información aquí contenida puede ser modificada, cambiada, interpretada o eliminada en cualquier momento por la Escuela a su exclusiva discreción, sin previo aviso. Las políticas diocesanas específicas mencionadas en este Manual son únicamente resúmenes. Para obtener copias completas de las políticas referidas, consulte el Manual del Administrador de la Oficina de Escuelas Católicas. En caso de cualquier conflicto entre el resumen y la política completa, prevalecerá lo establecido en el Manual del Administrador. Este formulario de acuerdo debe ser firmado por los padres/tutores y los estudiantes de todos los grados y entregado a la Oficina de la Escuela a más tardar el 1 de septiembre.

Firma del padre _____

Firma del estudiante _____

Fecha _____

